



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: PMM 921/2026
Asunto: Pleno O. mes de Marzo 2026
Referencia: 00-ACTAS (MCCP)

ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 6 DE MARZO DE 2026.

Sres. Asistentes

Alcalde,

D. Asier Antona Gómez.

Concejales,

D. Juan José Cabrera Guelmes
Dña. Saray González Álvarez
D. Jesús Pérez Hernández
Dña. Omaira Pérez García
D. Alberto Jesús Perdomo Pérez
D. Juan Guerra Guerra
D. Juan José Neris Hernández
Dña. María Lemes Rodríguez
D. Manuel A. Garrido Abolafia
D. David Tames Valiente
Dña. Maeve Sanjuán Duque.

En la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, a seis de marzo de dos mil veintiséis, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales del Ayuntamiento Pleno que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Asier Antona Gómez, y asistidos todos de la Secretaria Acctal. de la Corporación Dña. Nieves M. Cruz Gómez.

Excusan su ausencia los Sres. Concejales, D. Bernardo López Acosta, D. Raico Arrocha Camacho, Dña. Yessica Pérez López, Dña. Carla Rodríguez Rodríguez y D. Sergio Hidalgo Hernández.

Se hace constar que la concejal, Dña. María Lemes Rodríguez abandona la sesión a las 10:09 horas, y Dña. Maeve Sanjuán Duque abandona a las 10:46 horas.

PARTE DECISORIA.

1.- Proposición de las candidaturas a la distinción “Mujer Destacada del Municipio de Santa Cruz de La Palma”, edición de 2026. Acuerdo que proceda.

Previo dictamen de la Comisión I. de Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades. Sanidad y Consumo, en relación con la proposición de las candidaturas a la distinción de “Mujer Destacada del Municipio de Santa Cruz de La Palma”, edición 2026, la Presidencia concede la palabra a la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Nosotros felicitar a la mujer destacada de este año y que además, creo que contribuye a hacer un Municipio más fuerte, justo e igualitario.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental Ver firma ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/esa - Presidente Ver firma	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45 Ver sello		- 1/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Nosotros también felicitamos a la mujer destacada de este año, tal y como dijimos en la Comisión, sí solicitábamos de la compañera concejala que se nos envíe con un poco más de antelación la documentación para las posibles propuestas y sí me gustaría, simplemente, incidir en que esta vez se reconoce una trayectoria ligada al ámbito de la fotografía y de la creación audiovisual, una profesión que durante décadas ha contribuido a reflejar nuestra realidad, nuestra cultura y nuestra identidad y quizá, hoy más que nunca, es importante poner el valor de este tipo de profesiones, vivimos en un momento en el que la tecnología avanza a gran velocidad con herramientas como la inteligencia artificial que está transformando el mundo de la imagen y la creación, pero detrás de cada fotografía, de cada imagen y de cada historia bien contada sigue estando el talento, la sensibilidad y la mirada humana de quienes se dedican a este oficio, por eso creemos que reconocer trayectorias profesionales como esta, también es una forma de reivindicar el valor del trabajo creativo y de quienes a través de la imagen han contribuido, durante años, a contar quienes somos como sociedad.


Concejal de Coalición Canaria, Sr. Perdomo Pérez: Este reconocimiento se fundamenta en su carácter pionero, como mujer fotógrafa en la Isla de La Palma, así como su extensa y reconocida trayectoria profesional en el ámbito de la fotografía de estudio y reportajes. Desde el año 1975 y hasta la actualidad, ha desarrollado su labor de forma ininterrumpida, trabajando en distintos puntos de la Isla de La Palma y en otros municipios del archipiélago canario. A lo largo de estas décadas, Dña. Nieves Gloria Concepción González ha destacado no solo por su capacidad profesional y su dedicación al trabajo bien hecho, sino también por su reconocimiento y la confianza que le ha otorgado su amplia clientela, su trabajo cercano, su simpatía, su compromiso constante con la calidad del servicio y la satisfacción del público ha contribuido a consolidar un prestigio profesional basado en la excelencia y en la atención personalizada, así mismo en su manera de entender el oficio, ofreciendo diversas opciones y adaptándose a la necesidad de quienes confían en su trabajo, ha reforzado un modelo de servicio caracterizado por la cercanía y el vínculo con la tradición del comercio local, fomentando valores de cooperación y convivencia vecinal, por todo ello se considera verdaderamente justificado el reconocimiento institucional a su trayectoria, así como aportación profesional y humana al Municipio.

Sr. Alcalde: Evidentemente, nosotros nos sumamos a todas y cada una de las palabras que han tenido los que me han precedido en el uso de la palabra, evidentemente, todos hemos tenido vinculación y seguimos teniendo vinculación con Nieves, de una u otra manera y por tanto, es justo y así se dijo en la Comisión y el expediente que hay del reconocimiento de Mujer Destacada, a una persona, no solo por su trayectoria profesional, que ponemos de manifiesto, sino también por la trayectoria en lo personal, en su labor en las diferentes responsabilidades profesionales que ha tenido y comercios y estudios, por tanto, yo creo que era justo el reconocimiento y es justo el reconocimiento unánime de esta Corporación en la figura de Nieves Gloria Concepción González.

El Pleno de la Corporación adopta por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

“En virtud de lo establecido en el artículo 22º, párrafo 5º del *Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma*, aprobado en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de esta Ciudad de fecha 10 de marzo de 2022 y publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife*, número 56, de 11 de mayo de 2022, por la presente, remito, para su presentación en el Pleno de la Corporación Municipal de esta Administración Local, la candidatura al título **Mujer Destacada del Municipio de Santa Cruz de La Palma en su edición de 2026** a favor de:

Dª. Nieves Gloria Concepción González (Villa y Puerto de Tazacorte, 20 de agosto de 1956), provista del documento nacional de identidad número **.156.***-*, con domicilio a efectos de notificación en la calle Cruz Roja, número 20, piso 3º-B, 38700 Santa Cruz de La Palma, con teléfono de contacto 663 386 975, **fotógrafa profesional con el nombre comercial Nieves Foto**,

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 2/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

«1º) por su carácter pionero como mujer fotógrafa en La Palma, después de Rosario Brito Rodríguez (Santa Cruz de La Palma, 1833-1938) —quien estuvo al frente de Fotógrafos y Dibujantes de Santa Cruz de La Palma desde aproximadamente 1908—; 2º) por su larga trayectoria profesional en el ámbito de la fotografía de estudio y de reportaje, lo que la ha llevado a trabajar en el conjunto de la isla de La Palma y en municipios canarios como Gáldar desde 1975 hasta la actualidad, en que continúa su labor; 3º) por el reconocimiento, brindado por su clientela, de su capacidad profesional, de su encanto y simpatía personales y de su compromiso con el resultado y la satisfacción del público; y 4º) por haber construido un prestigio basado en su manera de tratar al consumidor mediante el ofrecimiento de diferentes opciones y a través de la prestación de un servicio singularizado por una cercanía entrañable que la conectan con la tradición del comercio local cooperador y de vecindad»; considerando para ello lo contenido en el acta de la Comisión Especial para el estudio y valoración de las candidaturas a la distinción *Mujer Destacada del Municipio de Santa Cruz de La Palma* en su edición de 2026, reunida el 19 de febrero del corriente, así como Certificación de Adenda al Acta de la misma Comisión Especial, cuyas certificaciones se transcriben a continuación:

“CERTIFICA:

Que el acta de la Comisión Especial para el estudio y valoración de las candidaturas a la distinción *Mujer Destacada del Municipio de Santa Cruz de La Palma* en su edición de 2026 es del tenor siguiente:


«En Santa Cruz de La Palma, en la sede de la Concejalía de Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, sita en el número 17 del orden de la calle José López, siendo las 9 horas del jueves día 19 de febrero de 2026, reunida la Comisión Especial para el estudio y valoración de las candidaturas a la distinción *Mujer Destacada del Municipio de Santa Cruz de La Palma*, en virtud de lo establecido en el artículo 22º, párrafo 3º del *Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma*, aprobado en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de esta Ciudad de fecha 10 de marzo de 2022 y publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife*, número 56, de 11 de mayo de 2022, constituida por:

- D^a. *María Asunción Delgado Yanes*, provista del DNI número ***169.***-*, Pedagoga, quien actúa como Presidenta.
- D^a. *Tania Martín Pérez*, provista del DNI número ***188.***-*, Educadora Social, quien actúa como Vocal.
- D^a. *Leticia Martín Ramos*, provista del DNI número ***196.***-*, Trabajadora Social, quien actúa como Vocal.
- Y, actuando como Secretaria, D^a. *María Pilar Luis Rodríguez*, provista del DNI número ***168.***-*, Auxiliar Administrativa.

En virtud de que la temática elegida para la presente edición, a propuesta de la Concejalía de Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, versa sobre *Mujer y fotografía*;

Considerando que la convocatoria de este título fue comunicada mediante oficio de la Sra. Concejala de Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades remitido a las asociaciones y entidades siguientes para que presentasen candidaturas:

- AANIPAL; remitido al correo: <asociacionaanipal@gmail.com>.
- ACAPS (Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui); remitido al correo: <acapseliasmartinlapalma@hotmail.com>.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS EL PASO CRECE; remitido al correo: <elpasocrece@gmail.com>.
- ADFILPA; remitido al correo: <adfilpa@hotmail.com>.
- AEA; remitido al correo: <lapalma@canarias.es>.
- AECC (Asociación Española Contra el Cáncer); remitido a los correos: <zuleima.padron@aecc.es>; <miguel.montesdeoca@aecc.es> (La Palma).
- AFA (Asociación de Familiares Enfermos Alzheimer); remitido a los correos: <afalpalma@afalpalma.com>; <asociacionafalpalma@gmail.com>.
- AFEM LA PALMAS Salud Mental La Palma; remitido al correo: <afem-lapalma@hotmail.com>.
- Alcohólicos Anónimos; remitido al correo: <riconver@gmail.com>.
- ALPENDE; remitido al correo: <personasdesempleadasdelapalma@gmail.com>.
- AMAVITE ASOCIACIÓN DE MAYORES VOLUNTARIOS; remitido al correo: <marujia@hotmail.com>.
- AMNISTIA Internacional; remitido al correo: <lapalma@es.amnesty.org>.
- Asociación Social Volcán Cumbre Vieja; remitido al correo: <info@asociacionsocialvolcancumbrevieja.com>.
- BESAY: Asociación de Padres y Madres de Niños y Jóvenes con Déficit de Atención e Hiperactividad; remitido a los correos: <josecarlos.diaz@hotmail.com>; <tdahbesay@hotmail.com>.
- BIOSFERA: Reserva de la Biosfera; remitido al correo: <lapalmabiofera.nryanes@gmail.com>.
- BOMBEROS; remitido al correo: <bomberoslapalma@hotmail.com>.
- CAD TRIANA; remitido al correo: <adelgado@clece.es>.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 3/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21


- CÁRITAS; remitido al correo: <lapalma@caritastenerife.org>.
- CELIACOS; remitido a los correos: <pedrofel_55@hotmail.com>; <lapalma.singluten@gmail.com>.
- CONEXIÓN AUTISMO; remitido al correo: <naiglez@gmail.com>.
- CONTRAMAREA LA PALMA; remitido al correo: <contramarealpalma@contramarea.org>.
- CRUZ ROJA LA PALMA; remitido a los correos: <santainter@cruzroja.es>; <deppalma@cruzroja.es>.
- ENTRECULTURAS; remitido al correo: <miawara@yahoo.es>.
- FASICAN; remitido al correo: <social.lapalma@fasican.org>.
- FUNCASOR; remitido al correo: <lapalma@funcasor.org>.
- FUNCATAES; remitido al correo: <fundaciontaburiente@gmail.com>.
- ASOCIACIÓN PROMEPAL; remitido al correo: <admin@promepal.es>.
- ALIS LA PALMA; remitido al correo: <coordinacion@aliscanarias.com>.
- HAGAMOS PUEBLO; remitido al correo: <hagamospueblo.lapalma@gmail.com>.
- ICCH; remitido a los correos: <nataliaperezichh@gmail.com>; <info@ichh.org>.
- INDISPAL; remitido al correo: <indispal@indispal.es>.
- ISONORTE; remitido a los correos: <fundacion@isonorte.org>; <incorpora@isonorte.org>.
- KALEN: Asociación Palmera por el Tea; remitido al correo: <kalenasociacionpalmeratea@gmail.com>.
- KARMALA; remitido al correo: <karmalacultura@gmail.com>.
- MANOS UNIDAS; remitido al correo: <esthercova@hotmail.com>.
- MANTAY; remitido a los correos: <mantaylapalma@yahoo.es>; <manoleky@hotmail.com>.
- MOJO DE CAÑA; remitido a los correos: <elisabet.martin@mojodecana.org>; <arancha.afonso@mojodecana.org>.
- NEP: Niños Especiales de La Palma; remitido al correo: <direccion@asociacionnep.org>.
- ONCE; remitido al correo: <ecrp@once.es>.
- PADISBALTA; remitido al correo: <padisbalta@hotmail.com>.
- PARKINSON LA PALMA; remitido al correo: <direccion@parkinsontenerife.org>.
- PLENA INCLUSIÓN; remitido a los correos: <info@plenainclusioncanarias.org>; <info@plenainclusion.org>; <acamacho@plenainclusioncanarias.org>.
- PROTECCIÓN CIVIL; remitido a los correos: <a.y.e.proteccioncivil@hotmail.com>; <pcivil@santacruzdelapalma.es>.
- PROTECTORA ANDA; remitido al correo: <anda_lapalma@hotmail.com>.
- PROTECTORA ANIMALES Y PLANTAS; remitido al correo: <benawara@infobenawara.com>.
- PROYECTO HOMBRE; remitido al correo: <administracion.tfe@proyectohombrecanarias.com>.
- ECCA; remitido al correo: <m.hernandezb@radioecca.org>.
- VIOLETAS LA PALMA; remitido al correo: <colectivovioletas@gmail.com>.
- AHINOR; remitido al correo: <ahinor.asociacion@gmail.com>.
- GOSER; remitido al correo: <goserlapalma@gmail.com>;

Teniendo en cuenta que para presentar las propuestas se concedió un plazo comprendido entre el día de la publicación, que se hizo efectiva el 11 de febrero de 2026, y el 18 de febrero de 2026, en que se dio por concluido;

A la vista de que no se han presentado propuestas y considerando lo establecido en el artículo 22º, párrafo 4º del citado *Reglamento*, según el cual, «En caso de que los colectivos sociales no presenten candidaturas en el momento de la convocatoria, correrá a cargo de la Comisión Especial la proposición o proposiciones»;

Por todo ello, en virtud de lo dictaminado en el artículo 22º, párrafo 3º del nombrado *Reglamento*, esta Comisión Especial acuerda por unanimidad:

Proponer a D^a. Nieves Gloria Concepción González (Villa y Puerto de Tzacorte, 20 de agosto de 1956), provista del documento nacional de identidad número 42.156.322-J, con domicilio a efectos de notificación en la calle Cruz Roja, número 20, piso 3º-B, 38700 Santa Cruz de La Palma, con teléfono de contacto 663 386 975, fotógrafa profesional con el nombre comercial *Nieves Foto*, con domicilio actual en el número 78 de la calle Pérez de Brito de Santa Cruz de La Palma, cuya primera formación y carrera en el terreno de la imagen fija se inicia en las filas de Foto Estudio Moreno en 1975, y continúa como autónoma desde 2010 hasta la actualidad, como Mujer Destacada del Municipio de Santa Cruz de La Palma en la convocatoria de esta distinción correspondiente al año 2026: 1º) por su carácter pionero como mujer fotógrafa en La Palma, después de Rosario Brito Rodríguez (Santa Cruz de La Palma, 1833-1938) —quien estuvo al frente de Fotógrafos y Dibujantes de Santa Cruz de La Palma desde aproximadamente 1908—; 2º) por su larga trayectoria profesional en el ámbito de la fotografía de estudio y de reportaje, lo que la ha llevado a trabajar en el conjunto de la isla de La Palma y en municipios canarios como Gáldar desde 1975 hasta la actualidad, en que continúa su labor; 3º) por el reconocimiento, brindado por su clientela, de su capacidad profesional, de su encanto y simpatía personales y de su compromiso con el resultado y la satisfacción del público; y 4º) por haber construido un prestigio basado en su manera de tratar al consumidor mediante el ofrecimiento de diferentes opciones y a través de la prestación de un servicio singularizado por una cercanía entrañable que la conectan con la tradición del comercio local cooperador y de vecindad.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 4/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, todos los miembros de la Comisión Especial para el estudio y valoración de las candidaturas a la distinción *Mujer Destacada del Municipio de Santa Cruz de La Palma* en su edición de 2026 firman la presente acta en el día de la fecha».

“CERTIFICACIÓN DE ADENDA:

Que en el Acta de la Comisión Especial para el estudio y valoración de las candidaturas a la distinción *Mujer Destacada del Municipio de Santa Cruz de La Palma* en su edición de 2026, de fecha 19 de febrero de 2026, se hizo constar en los antecedentes que «no se han presentado propuestas» a dicha candidatura por las asociaciones y entidades a las que se remitió la convocatoria.

Que habiendo revisado el correo electrónico <socasun@santacruzdelapalma.es>, se ha comprobado que, con fecha de 18 de febrero de 2026, a las 15:22 horas, se remitió por parte de D. Tomás Vento Remedios, en calidad de vicepresidente de la Asociación Fotográfica @FOTO La Palma, provista del CIF G-38996682, con domicilio a efectos de notificación en la carretera de Las Nieves, número 66, 1º, 38700 Santa Cruz de La Palma, una propuesta cuyo texto es del tenor siguiente:

«A la vista del anuncio de convocatoria de Distinción de Mujer Destacada del municipio de Santa Cruz de La Palma 2026, dentro de la temática “Mujer y Fotografía”, desde nuestra asociación fotográfica @FOTO La Palma (A.F.P.), asociación decana de canarias y miembro de la Federación Fotográfica Canaria, tenemos a bien proponer como mujer que cumple con todos los requisitos propuestos en la convocatoria a

Dña Nieves...

Que sigue ejerciendo como fotógrafa en su estudio de la Calle Anselmo Pérez de Brito, 78 a la altura de la Cuatro Esquinas».

2.- Declaración Institucional de la FECAM: 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”:-


Vista la Declaración Institucional de la FECAM: 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”, la Presidencia concede la palabra a la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: El otro día, cuando presentaba los presupuestos, que había unas nuevas partidas que recogía tanto el tema de mayores, por primera vez, menores y mujer, me gustaría exactamente saber, en el área de mujer, cuáles son las cuestiones que se van a poner en marcha, cuáles son esos proyectos que se van a poner en marcha.

Sr. Alcalde: Si le parece, la concejal que no está hoy aquí, en el próximo Pleno le contestará para desarrollarle la programación, pero es verdad que se han puesto en marcha programas nunca antes puestos en la Corporación y es el programa más social de la historia de esta Corporación, también con un refuerzo, no solo de los programas, sino también del personal, incrementándose en más de un 23 % lo que hemos hecho en comparación con el año 2025, por tanto, evidentemente, tal y como reconoció también en el debate el grupo municipal, es un presupuesto altamente social y la Portavoz del PSOE así lo felicitó al equipo de gobierno.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Alcalde, le preguntaba por una cuestión concreta, del área de mujer, que viene a colación al acuerdo que acabamos de leer, no le estaba preguntando por un resumen otra vez del Presupuesto, sino del área concreta de “Mujer”.

Sr. Alcalde: Bueno, como usted no estuvo, Sra. Sanjuán, en el debate del Presupuesto, le quiero decir, porque sé que le preocupa, que ha sido un presupuesto altamente social, que refuerza y que el grupo socialista así felicitó en el Pleno y efectivamente, hemos puesto en marcha programas que nunca antes se habían puesto en marcha, entre ellos, programas para la Mujer.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45	- 5/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21	

El Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

“La adhesión a la Declaración Institucional de la FECAM cuyo texto se transcribe a continuación:

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
“8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”**

Este 8 de marzo de 2026 te invitamos a celebrar el Día Internacional de la Mujer y a unirte en una acción común por la igualdad real entre hombres y mujeres. Este día no representa una conmemoración simbólica, sino una oportunidad colectiva para reafirmar nuestro compromiso con la garantía efectiva de los derechos, la justicia y la eliminación de cualquier forma de discriminación.

La realidad, aunque incómoda, resulta ineludible, pues actualmente, **ningún país ha conseguido eliminar completamente las brechas legales entre hombres y mujeres**. Así, en ámbitos fundamentales de la esfera vital, como pueden ser, el trabajo, la familia, la movilidad o la jubilación, la Ley perjudica sistemáticamente a las mujeres y estas solo cuentan con el 64% de los derechos jurídicos de los que gozan los hombres en todo el mundo.

La consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) depende de que se logre la igualdad de género. Entre las metas se encuentran poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas de todo el mundo, asegurar la participación plena y efectiva en la sociedad y aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento femenino.

No obstante, pese a conseguir avances significativos en las últimas décadas, el mundo está lejos de alcanzar la igualdad de género para 2030, ya que, según Naciones Unidas, **si el progreso continúa al ritmo actual, se necesitarían 286 años para cerrar las brechas de protección jurídica y eliminar las leyes discriminatorias, 140 años para que las mujeres estén representadas en pie de igualdad en puestos de poder y liderazgo y 47 años en lograr la igualdad de representación en los parlamentos nacionales**.

Por todo ello, la igualdad de género continúa configurándose como uno de los principales retos de la democracia y resulta necesario que el liderazgo político, las inversiones y las reformas políticas se encaminen hacia el desmantelamiento de las barreras sistémicas que impiden alcanzar el Objetivo 5.

Así pues, desde la FECAM queremos sumarnos, como cada año, a la movilización del **8 de marzo de 2026 por el Día Internacional de la Mujer bajo el lema de las Naciones Unidas, “Derechos. Justicia. Acción. Para TODAS las mujeres y niñas”**, manteniendo un firme compromiso en estos tres ámbitos fundamentales:

1. Derechos, asegurando el acceso efectivo y sin discriminación a los servicios públicos y oportunidades.

2. Justicia, reforzando la aplicación real de las normas y la protección integral frente a cualquier forma de violencia o desigualdad.


3. Acción, impulsando políticas públicas concretas, evaluables y sostenidas en el tiempo.

Por consiguiente, la Federación Canaria de Municipios, en representación de las entidades locales de Canarias, reafirma su compromiso de fortalecer la cooperación institucional y la colaboración con los agentes sociales, desde el municipalismo, para impulsar políticas de desarrollo local que ofrezcan respuestas concretas y eficaces y transformen estos compromisos en resultados verificables, ya que la efectividad de los derechos, la solidez de las garantías jurídicas y la coherencia de la acción pública constituyen indicadores reales de la calidad de nuestras sociedades.

Se hace, por tanto, desde esta institución un llamamiento a la reflexión y se propone la adhesión, a los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Ratificar el contenido de esta Declaración Institucional por el Día Internacional de la Mujer.

SEGUNDO.- Invitar al Gobierno de Canarias, a los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos a adherirse a esta Declaración, con la finalidad de promover actividades sumándonos al lema de la NACIONES UNIDAS “Derechos. Justicia. Acción. Para TODAS las mujeres y niñas”, impulsando políticas públicas eficaces en los ámbitos estatal, autonómico y local.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45	- 6/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21	

TERCERO.- Reafirmar el compromiso de los Ayuntamientos de Canarias con el desarrollo y fortalecimiento de las políticas de igualdad y de lucha contra la violencia machista, destacando la necesidad de garantizar la plena implementación del **Pacto de Estado contra la Violencia de Género** y su adecuada dotación presupuestaria.

CUARTO.- Instar al Gobierno de Canarias a fortalecer el marco de garantías jurídicas y las políticas públicas orientadas a asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de mujeres y niñas, promoviendo reformas normativas, medidas educativas y programas de capacitación digital que contribuyan a eliminar barreras estructurales y discriminaciones persistentes.

QUINTO.- Impulsar, desde el ámbito local, acciones concretas y evaluables que refuercen la igualdad real, la corresponsabilidad en los cuidados y la conciliación, garantizando que los derechos reconocidos se traduzcan en oportunidades efectivas y en protección frente a cualquier forma de desigualdad.

Los derechos de las mujeres y las niñas solo son verdaderos cuando se garantizan plenamente; la justicia solo es auténtica cuando las protege sin reservas, y la acción pública solo transforma cuando actúa con firmeza frente a cualquier desigualdad que las limite”.

3.- Moción de Coalición Canaria relativa al apoyo a la iniciativa del Gobierno de Canarias a que se realice un Real Decreto Ley, por parte del Gobierno de España, de medidas urgentes para el mantenimiento y recuperación de las condiciones sociales y económicas de Canarias.-

“Moción que presenta el grupo Coalición Canaria del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma al Pleno municipal para el apoyo a la iniciativa del Gobierno de Canarias a que se realice un Real Decreto Ley, por parte del Gobierno de España, de medidas urgentes para el mantenimiento y recuperación de las condiciones sociales y económicas de Canarias.

Al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladoras de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal de Coalición Canaria eleva para su debate en el Pleno de la Corporación:

Exposición de motivos:

Los ayuntamientos somos la primera puerta a la que llama la ciudadanía cuando hay dificultades: cuando una familia necesita ayuda social; cuando hay problemas de vivienda; cuando el transporte no llega o es caro; cuando faltan recursos para dependencia, infancia o mayores, o cuando el empleo se resiente.


Por eso, cuando hay medidas, como la del Gobierno de Canarias, para impulsar en negociaciones con el Gobierno de España, que se establezca un Real Decreto ley de medidas urgentes para el mantenimiento y recuperación de las condiciones sociales y económicas de canarias que afectan directamente a la vida diaria en Canarias y a la financiación de los servicios públicos, los ayuntamientos debemos pronunciarlos con claridad.

Canarias tiene una realidad distinta y la igualdad real exige respuestas adaptadas

Canarias es un archipiélago lejano y fragmentado, y eso genera sobrecostes y dificultades objetivas: mover mercancías, prestar sanidad, garantizar movilidad, asegurar energía o agua, y sostener servicios en todas las islas cuesta más que en un territorio continental.

La propia propuesta que impulsa el Gobierno de Canarias ante el Gobierno del Estado para la formalización de un Real Decreto-ley parte de una idea muy sencilla: “Canarias no pide privilegios, sino justicia; no exige concesiones, sino cumplimiento”.

Es decir: para que la ciudadanía canaria tenga igualdad real de oportunidades, el Estado debe adaptar y cumplir compromisos que ya responden a esa singularidad.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45	- 7/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21	

Hay una urgencia concreta: retrasos que afectan a servicios públicos y a la suficiencia financiera.

La propuesta de Real Decreto-ley justifica su necesidad en una situación de extraordinaria y urgente necesidad porque la demora en la ejecución de asignaciones estatales (en parte vinculadas a los Presupuestos Generales del Estado de 2023) ha impedido materializar recursos imprescindibles para la prestación ordinaria de servicios públicos esenciales en Canarias.

Dicho de otro modo: cuando esos recursos no llegan a tiempo, se tensiona todo lo demás: los servicios, la inversión y la capacidad de respuesta de las administraciones que están “a pie de calle”, incluidos los ayuntamientos.

Canarias afronta varias emergencias al mismo tiempo

La propuesta del Gobierno de Canarias para que el Estado elabore y apruebe un Real Decreto-ley de medidas urgentes para el mantenimiento y recuperación de las condiciones sociales y económicas de canarias identifica un contexto especialmente exigente para el Archipiélago, citando seis situaciones de emergencia (migratoria, habitacional, energética, hídrica, climática y tecnológica), además del reto demográfico y desequilibrios entre islas.

Además, se reconoce la necesidad de una atención sostenida a La Palma tras la erupción volcánica de 2021, la presión migratoria como frontera sur de Europa, el riesgo de despoblamiento en islas como La Gomera y El Hierro, y tensiones por crecimiento poblacional en Lanzarote y Fuerteventura.

La propuesta de Real Decreto-ley estructura medidas urgentes en varios bloques:

A) Medidas orientadas a mejorar los ingresos laborales en Canarias y a reducir la brecha salarial con la media del Estado. actuando de forma focalizada sobre las rentas más bajas.

En el sector público, permite un incremento adicional de retribuciones en 2026 para categorías cuya retribución anual sea inferior al 150% del SMI, mediante negociación colectiva y con respeto a la estabilidad presupuestaria.

En el sector privado, establece incentivos para las empresas que pacten mejoras salariales por encima del convenio sectorial—ligadas a productividad— mediante una bonificación en la cuota patronal por contingencias comunes equivalente al 50% del incremento pactado.

B) Medidas de cooperación para mejorar la situación de las pensiones no contributivas, especialmente relevantes en Canarias y con un impacto social notable sobre mujeres, al tratarse de prestaciones asociadas con frecuencia a trayectorias laborales más precarias o interrumpidas. En ese sentido, declara compatible el complemento de renta que pueda establecer la Comunidad Autónoma de Canarias para elevar el nivel de vida de las personas beneficiarias de pensiones no contributivas, otorgándole la condición de renta exenta y no computable a efectos de Seguridad Social e IRPF, evitando que una mejora autonómica pueda traducirse en penalizaciones administrativas o fiscales para quien más lo necesita.

C) Recuperación social y económica (empleo y actividad): incluye, entre otras, medidas para impulsar empleo (planes específicos y financiación), incentivos para islas con dificultades y acciones para jóvenes.


D) Movilidad y conectividad: mantiene y financia medidas para el transporte público colectivo terrestre en Canarias y modifica la bonificación del transporte marítimo; además, aborda la conectividad interinsular en rutas estratégicas.

E) Medidas para colectivos vulnerables: refuerza ámbitos como la gratuidad 0-3, la accesibilidad al Ingreso Mínimo Vital, la lucha contra la pobreza y la cofinanciación en dependencia.

F) Vivienda: incluye cesión de suelo público estatal para vivienda protegida y dotaciones económicas para vivienda protegida.

G) Sobrecostes por ultraperiferia e insularidad: plantea compensaciones para sobrecostes sanitarios, del agua desalinizada/regenerada/reutilizada, y medidas ligadas a energía (generación y almacenamiento).

H) Infraestructuras esenciales: contempla medidas en costas, obras hidráulicas, carreteras, aeropuertos, infraestructura turística e I+D.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 8/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

I) Una cuestión clave para los ayuntamientos: financiación local la propuesta incorpora expresamente la participación de las Entidades Locales Canarias en los tributos del Estado para 2026 y 2027 manteniendo recursos en términos equivalentes a los establecidos en los PGE 2023, lo cual es esencial para la estabilidad de los presupuestos municipales y la prestación de servicios.

En definitiva se considera que la propuesta de Real Decreto-ley es una herramienta necesaria para:

- *Mejorar los salarios en el sector público y privado.*
- *Cooperación para mejorar la situación de las pensiones no contributivas.*
- *Garantizar continuidad de servicios públicos básicos.*
- *Reforzar la cohesión territorial y la igualdad de oportunidades.*
- *Sostener medidas de movilidad y protección social.*
- *Y, asegurar financiación y compromisos que inciden directamente en la vida de nuestra ciudadanía.*

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Coalición Canaria propone al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Manifiestar el apoyo institucional de este Ayuntamiento a la Propuesta de Real Decreto-ley de medidas urgentes para el mantenimiento y recuperación de las condiciones sociales y económicas de Canarias, promovido por el Gobierno de Canarias ante la Administración General del Estado, por su impacto directo en la ciudadanía y en los servicios públicos.

Segundo.- Instar al Gobierno de España a que, con carácter inmediato, negocie con el Gobierno de Canarias y apruebe dicha norma mediante Real Decreto-ley en Consejo de Ministros, garantizando su plena dotación presupuestaria, su ejecución efectiva y el cumplimiento de los compromisos recogidos para Canarias.


Tercero.- Instar al Congreso de los Diputados y a los Grupos Parlamentarios a que impulsen su convalidación en los plazos legalmente previstos, evitando cualquier demora que ponga en riesgo la continuidad de medidas esenciales para Canarias.

Cuarto.- Instar al Gobierno de Canarias, Cabildos Insulares y administraciones competentes a mantener la coordinación institucional necesaria para la correcta implementación de las medidas contempladas, con enfoque de cohesión territorial y atención a las diferentes realidades insulares.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a:

- *Presidencia del Gobierno de España.*
- *Presidencia del Congreso de los Diputados y a los Grupos Parlamentarios.*
- *Presidencia del Gobierno de Canarias y al Parlamento de Canarias.*
- *FECAM.*
- *FECAI.*

En defensa de la Moción, el concejal de Coalición Canaria, Sr. Guerra Guerra, expone lo siguiente: De lo que se trata, al fin y al cabo los Ayuntamientos son la puerta de entrada de los ciudadanos a la Administración Pública y la propuesta es apoyar la iniciativa del Gobierno de Canarias, de impulsar un Real Decreto Ley de medidas urgentes para el mantenimiento y recuperación social de Canarias, bueno, Canarias es un territorio singular, ultraperiférico, fragmentado, con sobre costes al prestar los servicios básicos, con problemas de costes en la movilidad, en la energía, en la vivienda, bueno, la propuesta de este Real Decreto plantea medidas concretas para mejorar los salarios, pensiones no contributivas, el empleo, la movilidad entre islas, apoyar a los colectivos más vulnerables, vivienda protegida, sobre costes derivados de la insularidad, además incluye algo fundamental para los ayuntamientos que es garantizar la inversión municipal manteniendo los recursos que permitan sostener los recursos básicos que prestamos a la ciudadanía, en definitiva se trata de una herramienta necesaria para reforzar la cohesión territorial, mejorar la calidad de los canarios y garantizar los recursos, que los recursos lleguen a tiempo. Por ello pedimos el apoyo de este Pleno para esta iniciativa, instar al Gobierno de España a la aprobación de este Real Decreto, como han visto en la moción, se plantean una serie de medidas concretas, medidas orientadas a mejorar los ingresos laborales en Canarias y a reducir la brecha salarial con las medidas del Estado, medidas cooperativas

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 9/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21


para mejorar la situación de las personas con pensiones no contributivas, como saben, esta es una singularidad de Canarias que aunque existen pensiones no contributivas en toda España, pero en ningún otro territorio existen al nivel que existen en Canarias, derivadas, sobre todo, de la emigración y retorno de emigrantes, donde el porcentaje de pensiones no contributivas en Canarias es muy, muy elevado y muy superior al resto del Estado.

La recuperación social y económica, el empleo y la actividad económica, movilidad y conectividad, medidas para colectivos vulnerables, viviendas, sobrecostes por la ultraperiferia e insularidad, infraestructuras esenciales, hidráulicas, carreteras, aeropuertos, infraestructuras turísticas, etc., y una cuestión clave para los ayuntamientos, como decía, que la es financiación local, bueno, se plantean medidas concretas de mejora de los salarios en el sector público y privado, cooperación para mejorar la situación de las pensiones, garantizar la continuidad de los servicios públicos, cohesión territorial, la movilidad y la protección social y asegurar, como decía, la financiación de los compromisos, entendemos que es una medida necesaria y que este Proyecto Ley es necesario para un territorio como las islas Canarias.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: No tenemos el Decreto tal cual, tenemos esta iniciativa o moción que presenta Coalición Canaria y bueno, nos quedan muchísimas dudas que no están aquí aclaradas. Usted habla de igualar salarios, que Canarias tiene menores salarios, pero aquí lo que recoge realmente es un párrafo que habla de salarios en el sector público, creo que podemos entrar un poquito más en detalle porque no tenemos muchos números, ni muchos puntos, en el Orden del Día y sí nos gustaría que nos aclarara exactamente qué es esto que recoge aquí, que dice que el sector público permitirá subidas de salarios, de aquellos que estén 150 % por debajo del salario mínimo interprofesional y ajustándose a acuerdos sindicales y según presupuestos, sí nos gustaría, si puede ser, que nos aclara ese párrafo que recoge la iniciativa que ustedes hoy presentan.

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: De lo que se trata, el espíritu de la moción es conseguir esa moción que presentábamos antes, de igualdad de género, de igualdad..., no solo hablo de los servicios públicos, también habla de los privados, pues bueno, llegar a ese objetivo que en Canarias, por muchas razones, está por debajo de la media del Estado y bueno, de lo que se trata es de la iniciativa, del recurso, también le digo que no he estudiado en profundidad todo lo que es ese Proyecto de Ley, porque bueno, creo que corresponde más a nivel parlamentario que a nivel local, aquí lo que se nos pide es el apoyo y bueno, creo que todos estamos en la línea de que esa brecha, que cada vez sea menor y que llegara a la igualdad efectiva, que es lo que todos pretendemos.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Yo creo que cuando venimos a presentar una moción, aunque sea un debate en el Parlamento y luego en el Congreso, o donde quiera que sea, creo que tenemos que venir medianamente estudiados y sabiendo lo que vamos a poner sobre la mesa, lo que vamos a defender. A mí me parece que lo que aquí se recoge ya se ha dicho varias veces, en varios municipios donde se ha llevado esta moción, porque yo creo que esto realmente es una moción que lo que busca es el enfrentamiento político, no creo que busque otra cosa, busca el enfrentamiento político, por un lado, el que Coalición Canaria se pueda quitar un poco sus obligaciones en Canarias y pasarlas al Gobierno de España, y por otro lado, el Partido Popular que bueno, sigue un camino de enfrentamiento con el Gobierno de España. Miren, nosotros somos nacionalistas, de izquierda y para nosotros un Real Decreto está muchísimo más por debajo que lo que son nuestras Leyes, nuestra Constitución, que es el Estatuto de Canarias y que es el REF, ya recoge todas estas cuestiones, recoge todas nuestras singularidades, recoge todos nuestros derechos, por lo tanto, a nosotros no nos van a encontrar defendiendo un Real Decreto que es partir de cero, para que en un Consejo de Ministros nos digan si, sí, o si no, a toda esta singularidad que significa ser canario/a, por lo tanto, nosotros lo que consideramos que puede ir en un Real Decreto, que para eso son los Reales Decretos que se aprueban en Consejos de Ministros, son cuestiones de emergencia o de urgencia de necesidad, nosotros lo que necesitamos es que se ponga el 60 % en marcha, que fue lo que se acordó, o que venga el 100 % para la reconstrucción de la Isla de La Palma, los 100.000.000, perdón, eso es lo que necesitamos que vaya en un Decreto, no necesitamos que nuestra Ley, nuestra Constitución, que es el Estatuto de Canarias y el REF, que es nuestra singularidad, vaya a ir a negociarse desde cero a un Real Decreto y a un Consejo de Ministros, así que ahí no nos van a encontrar, nos van a encontrar en lo que es el Real Decreto para las necesidades urgentes que tiene, sobre todo, esta Isla y que creo que ese fue el acuerdo al que se llegó cuando se hizo la visita entre Clavijo y el Presidente del Gobierno de España.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBF8B8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBF8B8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 10/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

Sr. Alcalde: Por tanto, Sra. Sanjuán, para finalizar el debate por parte de su grupo, entiendo que vota en contra de la moción.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Bueno, yo no sé si voy a finalizar o si se me dará en algún otro momento la réplica y cuando llegue el momento de la votación, claro que votaré lo que tenga que votar.

Sr. Alcalde: Usted ya ha tenido la réplica.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: No he tenido réplica porque no sé si me van a contestar a mi planteamiento.

Sr. Alcalde: Ya le han contestado y usted ha tenido la réplica, ahora le va a contestar...

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: ¿Usted no me va a dar la palabra después?


Sr. Alcalde: Usted sabe que soy extremadamente generoso, pero lo que quiero decirle es que el debate se tiene que finalizar en algún momento, ha habido una intervención por parte del proponente de la moción, usted ha tenido su opinión, le ha contestado por parte del proponente y usted ha tenido una réplica y le contestará. Esto no son debates infinitos, quiero decirlo, lo hemos acordado en la Junta de Portavoces, para ordenar un poco el debate.

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: Sí me gustaría decir un par de cosas porque bueno, a veces uno pierde la memoria histórica, primero decir que todo eso del 60 %, de los 100.000.000 de euros, eso está firmado y en teoría debería estar garantizado hasta 2027, pero hay otra serie de cosas que yo recuerdo a un Consejero de Hacienda, que además era Jefe de filas de su partido, hacer reclamaciones mucho más beligerantes que estas, cuando estaba en Gobierno, entonces claro, parece que cuando estas en Gobierno las cosas son de una manera y cuando estás en la oposición, de otra, entonces, por eso le digo que es bueno tener un poco de memoria histórica.

Sr. Alcalde: Sra. Sanjuán, no le he dado la palabra, vamos a ordenar el debate. ¿Usted quiere intervenir Sra. Sanjuán?, para finalizar el debate y para indicar el sentido de su voto.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Vamos a ver, como usted bien dice, el Consejero de Hacienda en aquel momento fue mucho más beligerante en buscar los derechos que tenemos como canarios, que viene recogido como ya le digo, pero nunca planteados en un Real Decreto, que es algo que se debate en un Consejo de Ministros y es como bajarnos de nuestro nivel de derechos que vienen plasmados en una Ley y que nadie la puede tumbar, otra cosa es que luchemos para que esa Ley se cumpla y todo lo que son nuestras diferencias, es más, ustedes recogen de que tenemos que afianzar los ingresos, los tributos del Estado, o sea, la parte que nos corresponde de tributos del Estado, del año 2023, ¿por qué del año 2023?, si es que Canarias ha tenido una inflación galopante, si es que lo que tenemos que hacer es que se actualicen a la realidad canaria, no que me digan que nos ajusten al año 2023, el 2026, el 2027, no, no señor, usted me lo pone a cómo está Canarias ahora mismo y con la inflación que hemos tenido, que ha sido peor que en cualquier otro territorio, yo creo que esto es, aparte del brindis al sol que ustedes han querido buscar el enfrentamiento y no han querido realmente ir a aquello urgente, de verdad, de necesidad y de emergencia, que fue el acuerdo al que se llegó cuando estuvo en Lanzarote, en la Mareta, yo creo que esto es pelearnos para no llegar a nada, porque además aquí están ahora incluyendo el 60 %, La Gomera, El Hierro y no sé cuántas otras cosas más, pero es que en La Palma hubo un volcán, no ha pasado en La Gomera, ni en El Hierro, es verdad que tienen dificultades en vivir en islas menores, pero eso es lo que tenemos que luchar y batallar, porque al final el IRPF no graba el lugar donde vives, graba las rentas, que son cosas diferentes, nuestro voto va a ser que no, Alcalde, yo pienso que se vota cuando usted diga, en el momento de la votación, pero ya se lo decimos, vamos a votar que no.

Sr. Alcalde: Muy bien Sra. Sanjuán.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 11/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: El grupo municipal socialista le gustaría presentar unas enmiendas a este texto, son enmiendas que no alteran el objetivo general de la moción, lo que hacen es reforzar su rigor institucional, respetan el marco competencial y centran el debate en las necesidades reales de nuestra Isla.

Tendríamos que recordar que esta moción viene precedida por un Decreto Canarias y que todo esto surge, como ya dijo la compañera, de una reunión que se celebra en Lanzarote, del Presidente de Canarias con el Presidente de España, en el que después de unas declaraciones dice que, el Presidente de España no se compromete si no hay presupuesto, pero que sí se buscarán los mecanismos jurídicos alternativos para que determinadas medidas se puedan aplicar, es decir, que el origen de lo que hay se denomina Decreto Canarias, no era un nuevo marco político, ni un documento cerrado, sino una vía jurídica alternativa para facilitar el cumplimiento de algunos compromisos en ausencia de presupuestos. Hay otro dato que también es bueno que no olvidemos, que es que el propio Presidente del Gobierno de Canarias reconoce posteriormente, tras una reunión con el Ministerio de Hacienda, en octubre de 2025, que el grado de cumplimiento de estos compromisos era alto, por lo tanto, lo que hoy se presenta aquí como un gran conflicto institucional, no coincide con lo que el propio Presidente del Gobierno de Canarias explica públicamente, hace unos meses. Lo que tenemos delante no es un decreto aprobado, ni un texto jurídico articulado, es una declaración política y por eso, para no entrar en esta confrontación, lo que proponemos son estas enmiendas que no sé si nos darán la posibilidad de leerlas, se las presentamos...

Sr. Alcalde: No, léalas usted para saber en sentido del voto.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez:

“Enmienda nº 1.- A la exposición de motivos.

Del texto original: “La propuesta de Real Decreto-ley se justifica en una situación de extraordinaria y urgente necesidad para garantizar el cumplimiento de compromisos con Canarias.”

El grupo municipal socialista propone: Sustituir por:

“El documento objeto de debate constituye una propuesta de posicionamiento institucional sobre distintas medidas relativas a Canarias, cuya eventual tramitación deberá realizarse conforme a los procedimientos legislativos y presupuestos correspondientes”.

Enmienda nº 2.- A la referencia sobre la urgencia del Decreto.

Del texto original: “La aprobación del denominado ‘Decreto Canarias’ resulta imprescindible para dar respuesta inmediata a las necesidades económicas y sociales del archipiélago.”

El grupo municipal socialista propone: Sustituir por:

“Las medidas destinadas a dar respuesta a las necesidades económicas y sociales del archipiélago deberán abordarse mediante instrumentos normativos adecuados, con la correspondiente planificación institucional, informes técnicos y memoria económica”.


Enmienda nº 3.- A los apartados que instan al Gobierno de España a adoptar medidas sectoriales.

Del texto original: “Fragmentos donde se insta al Gobierno de España a adoptar medidas en materias como:

- vivienda
- servicios sociales
- planificación económica
- políticas sectoriales”

El grupo municipal socialista propone: Añadir al final del párrafo correspondiente:

“El Ayuntamiento recuerda que muchas de estas materias se encuentran dentro del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Canarias conforme al Estatuto de Autonomía, por lo que su desarrollo requiere igualmente la acción del gobierno autonómico”.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45	- 12/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21	

Enmienda nº 4.- Sobre el procedimiento Institucional.

Del texto original: “El Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma apoya e insta a la aprobación del denominado Decreto Canarias.”

El grupo municipal socialista propone: Sustituir por:

“El Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma manifiesta su disposición a apoyar aquellas iniciativas que, mediante los procedimientos institucionales adecuados y el diálogo entre administraciones, contribuyan a mejorar la situación económica y social de Canarias”

Enmienda nº 5.- Sobre la planificación y ejecución de recursos.

Texto propuesto: Añadir nuevo apartado en la parte dispositiva.

“El Ayuntamiento considera igualmente necesario que cualquier reivindicación de nuevos recursos públicos vaya acompañada de una adecuada planificación y ejecución de los fondos ya disponibles por parte de las administraciones competentes”

Enmienda nº 6.- Sobre la situación de La Palma.

Texto propuesto: Añadir nuevo punto al acuerdo: *“El Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma considera prioritario que cualquier iniciativa institucional dirigida a Canarias incluya medidas específicas orientadas a la recuperación económica y social de la isla de La Palma, especialmente en materia de vivienda, empleo e infraestructuras”*

Sr. Alcalde: Oye, le ha hecho una propuesta de enmiendas la portavoz del grupo socialista y le doy la palabra al proponente de la moción.

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: Aunque personalmente considero razonables, en la mayoría de los casos, las iniciativas o enmiendas que plantea, esto es una iniciativa del Gobierno de Canarias que se trae a los Ayuntamientos para su apoyo, entiendo que bueno, siendo una iniciativa del Gobierno de Canarias, este debate y esta negociación se debe llevar a cabo en ese ámbito, entiendo que lo importante es el espíritu de esta moción, que es que se tenga en cuenta la singularidad de Canarias, su lejanía, ser ultraperiférico, el fraccionamiento del territorio, que no tengamos que estar siempre reivindicando ayudas al transporte, aunque, como decía la Sra. Sanjuán, están recogidos en el Estatuto de Autonomía de Canarias, en una serie de documentos, pero siempre estamos en lo mismo, siempre tenemos que estarlo reclamando periódicamente porque no se cumple con eso firmado, entonces bueno, entiendo que se podría ajustar pero lo que yo sí pediría es que se votara la moción que se ha presentado, entendiendo el espíritu de esta moción, que es que Canarias sea tenido en cuenta en sus aspectos singulares.

Sr. Alcalde: Por tanto, Sra. Lemes, a raíz de la intervención, rechaza las enmiendas que ha presentado el grupo socialista.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Desde el grupo socialista siempre estaremos a favor de que se soliciten todas las partidas necesarias para Canarias, estamos para defender nuestro territorio y eso es algo obvio, no es necesario..., esto se tiene que debatir donde se tiene que debatir, pero creemos que nuestras enmiendas son más singulares todavía, reclamamos también importancia para nuestra Isla, que poco o nada aparece en estas mociones, en este Decreto, entonces, por lo tanto, nuestro voto va a ser abstención.

Sr. Alcalde: En nombre del grupo popular, evidentemente vamos a apoyar esta moción, como no podía ser de otra manera, porque apoyar esta moción es apoyar a Canarias y apoyar que se cumpla con Canarias. Decía la Sra. Sanjuán que esto era un enfrentamiento, si enfrentamiento es defender a Canarias, vamos a estar enfrentados permanentemente al Estado para que cumpla con Canarias. Por cierto, Nueva Canarias, que es al grupo al que usted pertenece, apoyó, cuando gobernó el grupo popular, el Partido Popular en el Estado, los presupuestos del Estado y no había enfrentamiento entonces, había cumplimiento con Canarias, por eso Nueva Canarias ha apoyado los presupuestos cuando gobernó el Partido Popular, qué pena que llevemos tres años en el Estado sin presupuesto y ahí es donde deberíamos dar una visión global del tema, Nueva Canarias, el partido al que usted pertenece, ha apoyado reiteradamente los presupuestos del Partido Popular en el Gobierno de España y no por eso era

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/lsa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 13/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

enfrentarse, era defender a Canarias y esa misma coherencia que le obligó en el pasado a apoyar al Partido Popular, es lo que estamos ahora reivindicando con el Gobierno del PSOE, que incumple sistemáticamente con Canarias, incumple porque no tenemos presupuestos y esos presupuestos afecta también a las Corporaciones Locales, como usted sabe y como debería saber el grupo municipal socialista. Pedro Sánchez y el Gobierno de España incumple sistemáticamente con Canarias y con la Isla de La Palma y por tanto, evidentemente que nosotros vamos a defender este Real Decreto, por cierto, un Real Decreto que viene con el apoyo de las organizaciones sindicales, sociales y empresariales de Canarias, ellos también tienen enfrentamientos con el Gobierno de España, las organizaciones sindicales, sociales y empresariales de Canarias, que defienden este Real Decreto, por tanto, nosotros vamos a defender la defensa de Canarias, el cumplimiento de nuestro régimen económico y fiscal, el cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía y entre otras cosas, el régimen económico y fiscal dice que tienen obligación el Estado de compensar a las islas no capitalinas, que es lo que recoge también este Real Decreto, por tanto, ¿a usted le parece mal que el Real Decreto recuerde que tenemos una Ley del Régimen Económico y Fiscal, de obligado cumplimiento por parte del Estado?, porque es una Ley orgánica, es bueno recordar cuando se incumple, Sra. Sanjuán, y se incumple no aprobando los presupuestos del Estado y se incumple no compensando a las islas no capitalinas, se incumple poniendo en riesgo la compensación al transporte aéreo de mercancías, como se ha puesto en riesgo, eso es incumplir con el Gobierno de España, se incumple no garantizando los 100.000.000 de euros, se incumple no garantizando el 60 % hasta el 2027, sino estar permanentemente rogando al Gobierno de España que cumpla con los compromisos, por tanto, el Partido Popular, Sra. Sanjuán, siempre va a estar a la defensa de esta Isla y de Canarias, ustedes sabrán de qué lado se van a colocar, si en el respaldo a Pedro Sánchez, que maltrata sistemáticamente a esta Isla, o en el lado de los que queremos defender a Canarias, el PP va a estar también aquí en el Salón de Plenos defendiendo los intereses de esta Isla, que se cumpla con los 100.000.000 de euros, que se cumpla con el 60 %, que se cumpla con la compensación como Isla no capitalina, que se cumpla no poniendo en riesgo la subvención al transporte de mercancías y el transporte de pasajeros, esto es lo que hay y ya me gustaría a mí escucharla también a usted y a su grupo, exigiendo al Gobierno de España que se aprueben los presupuestos, que se decía al Sr. Sánchez, cuando nunca se dejaron de cumplir los presupuestos, que tenía que dimitir por no cumplir, llevan 3 años sin cumplir con los presupuestos, una Ley tan fundamental y ¿sabe lo que hace Nueva Canarias?, mirar para otro lado, cada uno la responsabilidad que quiere y por supuesto, al grupo socialista, tiene la responsabilidad o irresponsabilidad en este país, de no aprobar unos presupuestos que son fundamentales para el desarrollo también de las Corporaciones Locales, fundamentales para la Isla de La Palma y fundamentales para el cumplimiento de los compromisos, por tanto, evidentemente, todos entendemos que el debate ya ha terminado, suficientemente debatido y se acaba.

Sr. Neris, vamos a ver qué es lo que hemos acordado en Portavoces, porque usted no está y se lo voy a recordar, aquí hay una intervención del proponente de la moción, del proponente de la propuesta o lo que sea, hay una respuesta por parte de los grupos que no son proponentes, hay una respuesta después, una réplica del proponente de la moción y hay una contra réplica, acaba el debate evidentemente, el debate no es infinito.


Concejal del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Ustedes pueden decir lo que les da la gana y nosotros no tenemos posibilidades..., cosas inventadas...

Sr. Alcalde: Aquí cada uno dice lo que dice y yo le respeto el uso de la palabra, usted ha tenido intervención y réplica, lo ha tenido su Portavoz, si su Portavoz ha dicho lo que ha dicho y se ha abstenido, por tanto, cada uno hace lo que interviene, cada uno interviene y cada uno, oye, puede respetar, yo le respeto a usted y usted me tendrá que respetar a mí en el uso de la palabra, ¿o no?, pues ya está, entonces yo digo que el debate ya está suficientemente debatido y ahora lo vamos a someter a votación, la moción que ha presentado Coalición Canaria.

Finalizadas las intervenciones, se abre el turno de votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 (PP y CC)
- Abstenciones: 3 (PSOE)
- Votos en contra: 2 (Sr. Garrido Abolafia (PSOE) y N.C.)

El Pleno de la Corporación aprueba la moción presentada por Coalición Canaria.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 14/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

4.- Dación de cuenta de los decretos de la Alcaldía y acuerdos de la Junta de Gobierno Local.-

El Pleno dispone de las actas correspondientes a las sesiones Ordinarias de fechas 13 y 27 de febrero, y Extraordinaria de 9 de febrero, de 2026, de la Junta de Gobierno Local, que son aprobadas por el Pleno de la Corporación.

Respecto a las Resoluciones de la Alcaldía se pone de manifiesto las correspondientes al mes de febrero.

La Presidencia concede la palabra a la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Sí me gustaría empezar primero por hacer algunas preguntas sobre decretos, porque es que resulta que este mes hemos recibido los decretos del 15 al 30 de enero, más todos los decretos de febrero y por lo tanto sí nos gustaría primero, empezar por hacer algunas preguntas sobre los decretos, no en la parte de fiscalización de ruegos y preguntas, ¿puede ser Alcalde?

Sr. Alcalde: Muy bien.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Gracias. Bueno, el primer decreto por el que queremos preguntar es, bueno, tenemos un contrato menor que fue para el cerramiento de la playa el día de la fiesta de Carnaval, queríamos saber si hay comunicación o autorización específica de Costas.

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Sí, por supuesto, sí que desde Dirección de Costas Estatal llamaron, porque el cerramiento estaba solicitado, la playa cerrada en los horarios que se mandó, durante las fiestas de Carnaval había unos horarios específicos de cierre de playa, se empezó a vallar el lunes de esa semana, cuando el primer cierre se hacía el viernes, sí que llamaron para preguntar por qué se iba vallando y claro, por operatividad y por tiempos teníamos que vallarla antes, pero la playa sí que estaba con los horarios fijados y no hubo ningún problema más.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: ¿Me contesta que es Costas Estatal?, ¿y es a quién le corresponde dar las autorizaciones para el cerramiento?, pregunto.

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Las autorizaciones las da Costas Canarias, pero sí que han cambiado de técnico en Costas Estatal y ha estado como más pendiente de cualquier cosa, incidencia que hayamos tenido.


Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Hemos visto que se ha donado un vehículo, entiendo que a la Policía Local, bueno, el vehículo es del año 2007, yo no sé qué seguridad pasiva puede tener un vehículo del año 2007 para la Policía Local, porque creo que hay una normativa, exactamente, que habla de los vehículos, los años, etc., sí me gustaría que alguien me comentara el por qué de recibir un vehículo del año 2007, que son más de 19 años los que tiene ese vehículo.

Sr. Alcalde: Le responderemos en el próximo Pleno, Sra. Sanjuán.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Sí le pediría que, por favor, me respondiera, porque al final, realmente las únicas que me responden es la concejal de Educación y Empleo, es la única que siempre me responde a lo que pregunto y también la concejal de Servicios Sociales, pero el resto, bueno, parece que se olvidan de contestarnos.

Le voy a preguntar en qué consiste un decreto de Cultura, de 185.000 euros, para la gestión y venta de entradas para el Teatro Circo de Marte, es un contrato a 4 años, pero sí me gustaría saber exactamente en qué consiste, cuáles son las tareas exactas que va a hacer la empresa que consiga este contrato.

Concejal delegado del área de Cultura, Sr. Perdomo Pérez: Me habla de los pliegos y del informe económico, porque en sí la licitación no ha salido, que yo tengan constancia, estamos gestionando con la empresa que tenemos contratada para los pliegos, porque existe alguna discrepancia con ellos, tanto desde

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldel/sa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 15/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

el Servicio de Intervención, como Secretaría, están revisándolo, pero están ahí, sí que le puedo decir que es un contrato para la gestión y venta de entradas del Teatro Circo de Marte, no solo para la venta de entradas, que la empresa se encargaría de la venta, tanto online, como de ofrecer todo lo que tiene que ver con las entradas y el material, también se encargaría de la prestación de servicios de acomodación, como bien saben, el Teatro Circo de Marte, los Servicios Jurídicos nos han indicado, porque se venía contratando de manera recurrente durante legislaturas pasadas, incluso en esta legislatura, se venían contratando, hemos tenido algún que otro contrato menor para ir salvando la urgencia y ahora estamos en esa fase de licitación, estamos con esos pliegos y con ese informe económico que nos ha hecho la empresa, como les repito nuevamente, los Servicios Jurídicos nuestros ven alguna discrepancia en los importes y no ven muy claro cómo se va a prestar todo el servicio y bueno, en eso estamos, intentando hacer esas correcciones, pero sería un contrato a 1 año, prorrogable por 3 y la empresa ha hecho el informe económico pertinente y en esa labor están. Una vez hechas las correcciones procederemos a licitar.

Concejal del N.C., Sra. Sanjuán Duque: Sí nos gustaría una explicación con un decreto que recoge un contrato de servicios de recepción, control de acceso, limpieza y mantenimiento de las instalaciones deportivas, por un importe de 695.738 euros, por 1 año, prorrogable por 3, pero que, por lo visto, tiene que ser anulado o que no había fondos en el presupuesto y demás, sí nos gustaría que nos expliquen, exactamente, todo lo que ha ido pasando en este decreto, porque hay fechas que no nos cuadran, entre el 8, 9, 14 de enero..., no sé exactamente qué es lo que ha ido pasando con este decreto.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Simplemente ese decreto fue que revisando los pliegos económicos y administrativos, ha habido un error y lo he tenido que rectificar, por ello ese decreto rectificativo, en los próximos días ya se volverá a hacer el decreto definitivo para llevar a cabo esa contratación.


Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Pero, ¿en cantidades o dónde está el problema?, porque aquí dice el Interventor como que no había ningún tipo de fondos para hacer este contrato.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Porque se ha puesto más personal del indicado, del que le indiqué yo a la empresa de pliegos, por eso hubo un exceso en los pliegos económicos y ahí la intervención del Interventor diciendo que no había fondos para ello.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Hay un decreto con la empresa que da asesoramiento jurídico y económico al Ayuntamiento, como una variación donde se les va a pagar 19.470 euros más y aquí dice, porque hay necesidades de realizar nuevas tareas, que son necesidades sobrevenidas, entiendo porque el personal..., no tenemos personal o eso se desprende del Ayuntamiento, del propio Ayuntamiento, lo que sí me gustaría saber si esto es algo esporádico, de momento, o va a durar en el tiempo y hasta cuándo.

Sr. Alcalde: Es esporádico en el momento, pero le va a contestar el Sr. Guerra.

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: Como todos saben, estamos en un proceso selectivo para cubrir las plazas en contratación, las dos plazas que hay estaban ocupadas por interinidades que como saben, con la nueva Ley, a los tres años hay que convocar la plaza o cancelar el contrato con las personas que estaban y contratar a nuevo personal. Estamos en un proceso de dar estabilidad al personal de esta Administración, estimamos que en un mes y medio, dos meses, como máximo, esté culminado el proceso selectivo, que ya está el segundo examen en marcha y esperemos que sea rápido. Quiero aprovechar para agradecer a Nieves, que no solo está ocupando la Secretaría, sino que nos está echando una mano con Contratación, por esas carencias de personal que tenemos en estos momentos y obviamente, necesitamos un sobreesfuerzo de la empresa, que no solo se encargara de los pliegos, sino que nos ayudara con todo el proceso de contratación para que toda esa documentación llegara lo más completa posible y bueno, Nieves, en este caso, que es quien está apoyando al Servicio de Contratación, la pueda llevar a cabo, subiendo al tramitador, etc. Es un contrato provisional y por los meses que dure esta circunstancia, lo que buscamos es eso, el apoyo técnico de esta empresa que ya venía trabajando con el Ayuntamiento y que han puesto a una persona a disposición exclusivamente del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma para estas tareas.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 16/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Hemos visto un decreto donde el Ayuntamiento va a tener que devolver, por importes de demora, 31.260 euros, creo que fue del año 2020, al Instituto Canario de la Vivienda, no sabemos exactamente si fue porque no se pudo justificar, se justificó mal ese dinero que vino para la rehabilitación de las viviendas en el medio rural, si nos gustaría si alguien nos puede explicar exactamente.

Sr. Alcalde: Le respondemos en el próximo Pleno.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Cada decreto que vemos, vemos sentencias de lo Social a este Ayuntamiento en cantidades que reclaman los trabajadores/as del Ayuntamiento, porque vienen haciendo trabajos de categoría superior y nosotros, creo que desde el año 2015 que entramos aquí, ya lo estuvimos diciendo, que las categorías superiores solo pueden ser 6 meses, o como mucho, 8 años en 2 años, bueno, esto nunca se ha cumplido porque además, el otro día el propio concejal hablaba de recursos humanos que, efectivamente, son los trabajadores que están a veces duplicando y haciendo otros esfuerzos por los problemas que tenemos, pero al final todo esto nos ha estado ocasionando cantidades de dinero importantes que ha tenido que pagar la ciudadanía de Santa Cruz de La Palma para hacer frente a los derechos que sí han conseguido esos trabajadores y aquí en concreto hay uno, que luego ya me dirigí a la concejala responsable del área, para que de verdad nos expliquen en qué momento fue nombrada esta persona y por qué fue nombrada, porque creo recordar y así lo dije muchas veces, que el personal de confianza de este Ayuntamiento solo es uno que tiene cada partido, es decir, el Partido Popular tiene uno y el Partido de Coalición Canaria tiene otro, pero luego se han estado nombrando encargados de diferentes áreas sin tener un objetivo claro y ser como causas objetivas de por qué nombra a esta persona, con lo cual, a veces a nosotros nos ha dado que pensar que nombro a fulana o a mengano porque es del partido o porque es amigo y eso sí que no nos parece ni justo, ni objetivo, esto con respecto a los decretos.

5.- Comunicaciones. -

- *Declaración de la Junta de Gobierno de la FEMP por el Día 8 de marzo de 2026 “Día Internacional de la mujer”*

- *Declaración de la Junta de Gobierno de la FEMP con motivo del “Día de las personas desaparecidas sin causa aparente, 9 de marzo de 2026”.*

- *Federación Española de Municipios y Provincias: Difusiones II Congreso de Deporte y Municipalismo en Zaragoza.*

6.- Ruegos y preguntas.- (Formulados oralmente)

A) Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque:

Primera.- En el presupuesto del año 2025 había una partida de 60.000 euros, creo recordar, para los uniformes de los taxistas, pero al terminar, en la ejecución del presupuesto vemos la misma cantidad sin que se haya tocado para nada.

Sr. Alcalde: Bien, como no está el concejal responsable, le responderá en el próximo Pleno.

Segunda.- Bueno, supongo que aquí podemos hacer las 5 preguntas que habíamos acordado en Junta de Portavoces, ¿no?

Sr. Alcalde: Usted sabe que soy muy generoso, con usted y con los grupos municipales, pero vamos a ordenar el debate para que no se convierta en infinito, porque después son ustedes los que se quejan de que..., en fin, que hay que ordenar los debates y es lo que hemos hecho en las últimas Juntas de Portavoces, como hemos hecho en otras Juntas de Portavoces.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Hemos visto que Puertos ha empezado a hacer sus trabajos como de mejora de la entrada del muelle, pero sí nos preocupa quién ha supervisado ese tipo de arreglos, porque claro, es que a unos cuantos metros tenemos el Casco Histórico y claro, Santa Cruz de La Palma va haciendo aquellas obras, sin tener realmente un respaldo histórico o un respaldo que acredite el por


Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldel/sa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 17/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

qué de las cosas que se están haciendo y mucho me temo que con el tiempo podamos ir perdiendo nuestra idiosincrasia, nuestro patrimonio, nuestras cuestiones que nos hacen diferentes, entonces, sí me gustaría saber quién ha supervisado, desde el punto de vista histórico y lo que puede representar esto con respecto a la calle Real, a todo lo que forma el Casco Histórico, quién ha estado supervisando o si hay algún detalle de alguien que haya dicho, bueno, esto se ajusta y está bien que se haga así.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Nosotros, como Ayuntamiento, lo que hicimos fue un planteamiento de mejorar la entrada a la Autoridad Portuaria, ellos se comprometieron a financiar, en la medida de lo posible, esa pretensión que tenía la Ciudad, hicimos una contratación externa de lo que es el planteamiento de mejora, pero lógicamente, luego fue supervisada y modificada por los propios técnicos de Puertos, entendiendo también ellos sus necesidades y lo que en ese momento correspondía con la pretensión del Ayuntamiento para intentar unificar los criterios nuestros con los de ellos, evidentemente la Oficina Técnica municipal es la que estaba detrás, como usted sabe no había ninguna obligatoriedad de que interviniera patrimonio en ese planteamiento y lo que hicimos fue un planteamiento lo mejor que entendíamos en este momento y además, le adelantamos que estamos planteando una segunda fase que tiene que ver también con digamos, unificar el criterio que se ha hecho en esa entrada con el pasadizo que hay ahora mismo para los visitantes que vienen a nuestro Puerto a través de..., donde se encuentra ahora mismo las instalaciones de venta de autobús turístico e intentamos hacer esa segunda fase también, que sea asumida también porque pretendemos que sea la Autoridad Portuaria la que supervise y financie esos trabajos, dando también sentido a esa unidad con lo que es el planteamiento de toda la zona del césped, que ya está hecha, como usted la ve y que tenga cierto sentido, evidentemente aquí entra en juego la parte subjetiva que usted puede opinar, como puede opinar cualquiera, pero no hay ninguna limitación desde el punto de vista patrimonial, hemos intentado darle cierto sentido que, como usted dice, puede ser aceptado o no por parte de la ciudadanía, pero en algún momento hay que tomar decisiones y se ha hecho intentando que los técnicos de Puertos también acepten el criterio de Santa Cruz de La Palma.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: A ver, no entro en que haya obligación o no de que esté la Comisión de Patrimonio del Cabildo mirando estos temas, pero sería conveniente, porque es que tenemos Casco Histórico, es que Santa Cruz de La Palma es diferente y yo creo que eso no lo pueden obviar por el hecho de que Puertos nos vaya a dar el dinero para que hagamos una obra de mejoras, yo creo que tenemos que ir con mucho cuidado, con mucha delicadeza y con mucha sensibilidad, que ya bastante afectada está la entrada de la Avda. Marítima, yo creo que no cumple con lo que es la paralela o lo que es la calle Real, o Pérez de Brito, por eso creo que tenemos que ser conscientes de lo que tenemos entre manos, no perdamos nuestro patrimonio, tenemos que respetarlo, tenemos que cuidarlo y en las mismas condiciones, prácticamente, que lo hemos encontrado, mejorarlo, hacerlo accesible, pero tener un respaldo de personas que sean capaces de decir, oye, esto está bien, esto cumple, esto va en relación o en concordancia con lo que tenemos en el Casco Histórico, pero bueno, dicho esto, ustedes son el equipo de gobierno y ustedes sabrán lo que vayan a hacer.

Sr. Alcalde: Con respecto a ese tema, si me lo permite, lo que pretende el equipo de gobierno es adecentar, embellecer la entrada y salida del Puerto, usted estará de acuerdo conmigo que la situación en la que está en la actualidad da un poco de..., en fin, la imagen no es la mejor para el Municipio, no es la mejor y creo que con este proyecto de embellecimiento, de accesibilidad, de mejorar la movilidad en aquella zona, se va a mejorar, sin lugar a duda, esa entrada y salida, que creo que es lo que tiene que defender este equipo de gobierno, evidentemente, eso sabe usted que es terreno de la Autoridad Portuaria y nosotros lo que estamos haciendo con la Autoridad Portuaria es mejorar esto, que creo que es una imagen penosa la que damos cuando se bajan los miles de cruceristas y vienen a Santa Cruz de La Palma y esa imagen penosa nos ha perseguido a lo largo de la historia, es penosa la imagen que damos y por tanto, lo que estamos haciendo Sra. Sanjuán, es mejorando, embelleciendo esa zona que pertenece a la Autoridad Portuaria, para que efectivamente, adecentar lo que es la entrada de la Ciudad y lo que está diciendo el Sr. Cabrera, no solo nos vamos a quedar ahí, estamos ya estudiando una segunda fase, que es la conexión de la zona portuaria, a la zona del centro de Santa Cruz de La Palma, adecentando y embelleciendo. Después hay temas de gusto, evidentemente, esto también es un debate de gustos, usted planteó con la calle Pérez Volcán, que le parecía que la calle no reunía las condiciones y eso es para..., bueno, usted también fue crítica con la rehabilitación de

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBF8B8A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBF8B8A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 18/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

la calle Pérez Volcán y yo quiero decirle que la calle Pérez Volcán, desde mi punto de vista, quedó fantásticamente bien rehabilitada y es cuestión de gustos, usted fue muy, muy crítica con la calle Pérez Volcán, muy crítica y entonces, lo que creo que al final Sra. Sanjuán, lo que estamos haciendo son obras que mejoren las arterias comerciales de Santa Cruz de La Palma, proyectos de inversión que creo que van en beneficio de esta Ciudad y de embellecer a esta Ciudad. Usted después puede discutir si le gusta más o menos y eso lo tendrán que valorar después los ciudadanos de esta Ciudad, que estoy convencido que va a gustar muchísimo más, infinitamente más lo que va a salir del resultado de esta obra, que lo que hay y esto es lo que tenemos que hacer, mejorar día a día esta Ciudad en la que vivimos.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: No es lo mismo mejorar, que lo que yo estoy diciendo y lo que yo le hablaba con la calle Pérez Volcán era el color rojo que iban a tener las aceras y el suelo que se le iba a poner, que venía de una calle Pérez Volcán que era de color negro y que ahora iba a haber otro color, yo le decía que si esto era Tenica/Mensajero, así que no diga las cosas que no las he dicho yo, no diga las cosas que no he dicho, mejorar, rehabilitar, es una cosa y tener el respeto por nuestra tradición, por nuestra idiosincrasia, por nuestra arquitectura, por lo que nos hace diferentes, es otra cosa diferente.


Tercera. - En el Pleno, no sé si fue hace uno o dos Plenos, pusimos sobre relieve aquí, pusimos sobre la mesa un problema que había con la ceiba en la Quinta Verde, la ceiba no es solo un árbol, la ceiba tiene una historia detrás de defensa de la ciudadanía de Santa Cruz de La Palma para su protección y su supervivencia y que además, forma parte de nuestro patrimonio, pues bien, le digo una cosa, el jueves estaban haciendo movimientos de tierra con palas y estaba toda la tierra cayendo sobre la ceiba y ¿dónde está el respeto a nuestro patrimonio, a nuestra historia?, es que esta es la segunda vez que se los digo, por favor, que vaya alguien allí, que vaya un jardinero municipal, alguien que diga, esto hay que respetarlo, hay que poner algo que lo mantenga alejado de los movimientos de tierra que allí se están haciendo, están cayendo sobre el tronco y eso es fastidiar algo que es centenario, es patrimonio de Santa Cruz de La Palma y por lo tanto, exijo que se respete y se cumpla con la protección de la ceiba en Santa Cruz de La Palma.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Simplemente, visité la obra esta semana, estuve hablando con el encargado, en este caso, advirtiéndole y poniendo un poco en valor que tuvieran cuidado con los trabajos que se están realizando, sí es verdad que me puso en conocimiento que le está suponiendo una dificultad añadida el trabajar en ese entorno, teniendo ese respeto que necesita el árbol, pero bueno, creo que quedó clara la demanda municipal e iban a intentar por todos los medios afectar lo mínimo posible a los árboles allí, es verdad que tenemos también otros planteamientos allí con árboles que están planteados de eliminar y otros que bueno, está previsto, quizá, trasplantar, pero bueno, ahora mismo creo que los trabajos se están desarrollando bien y espero que, a partir de ahora, se tenga mayor cuidado en los trabajos, pero es que están en una situación que es verdad que muchas veces dificulta la maquinaria que pasa por la zona y los trabajos que se están realizando, esperemos que en una siguiente fase ya esa molestia o dificultad no sea tan grande como ahora.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Yo creo que hay que buscar primero medidas, para proteger el árbol, es que yo ..., a mí, como hagan ellos su obra me tiene sin cuidado, esto es un tema patrimonial, ustedes se han metido a hacer allí una obra que yo creo que nadie aprobaba esa obra que quieren hacer ustedes, pero ahora no vayan a echar a perder algo por lo que luchó esta Ciudad de Santa Cruz de La Palma, que fue para defender y sobrevivir la ceiba en Santa Cruz de La Palma, que además, en su momento no vinieron sino 3 en la Isla, por lo tanto les pido, por favor, que lleguen allí y que busquen una manera de proteger el tronco de la ceiba.

Sr. Alcalde: Ya le ha contestado el concejal delegado del área de proyectos estratégicos y evidentemente, tenemos la misma sensibilidad que tiene usted, la misma sensibilidad.

Cuarta. - Yo pregunto porque bueno, la calle Díaz Pimienta está cerrada por el tema de obras, pero me gustaría saber si se sabe en qué ha perjudicado, no solo el cierre de la calle, sino también la puerta de la

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 19/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

Recova por la zona de la calle Díaz Pimienta, me gustaría saber en qué ha influido a la hora de la venta, tanto de los puestos, como de las lonjas de la Recova.

Sr. Alcalde: Yo no tengo el dato exacto, yo a la Recova voy todos los días y cuando digo todos los días es todos los días y nadie me ha comentado nada, es verdad que es molesta, las obras..., la puerta detrás de la Recova se cierra no por antojo del equipo de gobierno, sino por exigencias de un plan de seguridad, por tanto nosotros somos los primeros que hemos defendido, hasta las últimas consecuencias, que se pudiera dejar abierta la parte trasera de la Recova, pero es verdad que hay una denuncia de por medio, que hay una inspección también de trabajo en aquella obra y que hay un plan de seguridad que tenemos que respetar y evidentemente, esa puerta tiene que estar cerrada, insisto, no por decisión de este equipo de gobierno, no por capricho de este equipo de gobierno, sino, evidentemente, porque así lo exige el plan de seguridad de la obra.


Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: A mí me gustaría que, por favor, se tuviera en cuenta y bueno, que se estuviera allí, que se le preguntara a los puestos, lonjas y demás, cómo ha ido a lo mejor disminuyendo el tema de las ventas y de que la gente llegue a comprar a la Recova, porque creo que sí está habiendo un efecto negativo bastante importante.

Sr. Alcalde: Sra. Sanjuán, le digo que yo voy todos los días, no un día sí, otro no, voy todos los días a la Recova y hablo con los recoveros permanentemente, evidentemente, cuando hay una obra hay molestias, pero no solo en la Recova, al bar de la esquina, al comercio, a la peluquería que está un poco más arriba, a los vecinos que se han quejado que tienen que dar la vuelta y que..., hemos intentado hacer todas las fórmulas posibles para que los vecinos pudieran tener la accesibilidad a Pérez Volcán, pero el plan de seguridad exige perimetrar la zona y exige que por la zona de obras no haya peatones en aquella zona, también exige, evidentemente, usted piensa que cuando abre la puerta trasera de la Recova lo que se va a encontrar es un socavón de la calle, por tanto eso hay que garantizar la seguridad, evidentemente que hay molestias, claro que sí, evidentemente que puede haber pérdidas en la Recova, claro que sí, evidentemente que es así, pero que ya le digo, nosotros estamos cumpliendo con nuestra obligación y con nuestra responsabilidad, porque si abrimos la puerta de la Recova y mañana sale alguien y se cae al socavón, usted vendrá aquí al Salón de Plenos a exigirle responsabilidades a este Ayuntamiento y nosotros vamos a hacer lo que tenemos que hacer, que es cumplir estrictamente con el plan de seguridad y esto es así, se está haciendo en cada una de las obras, dicho esto, oye, su preocupación de la Recova, tomo buena nota, insisto, voy a diario allí y hablo a diario con los recoveros, a diario, todos los días.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Eso era lo que a mí me gustaba, que llegara a la conclusión, que no estoy hablando de la obra y la seguridad, estoy hablando de la situación dentro de la Recova y las ventas, igual que hablan de mejorar y buscar soluciones para los problemas que estamos ocasionando a comercios y demás, en la Avda. Marítima, pues que se tenga en cuenta lo de la Recova, es lo único que pido, bien, nos vamos ya llegando a entender.

Quinta.- Esto lo hablé con la concejala, pero sí me gustaría..., le dije que lo iba a traer al Pleno, porque necesito que nos den una explicación. En los convenios sociales se dieron de baja en el periodo de prueba, a 2 personas que, además, tienen la condición de personas con grado de discapacidad, bueno, en aquel momento le preguntamos, nos interesó este tema, porque creemos en la integración, le preguntamos a la concejala y nos respondía que bueno, que había sido lo que había dicho el encargado, en este caso, del área de limpieza de la calle, pero claro, nosotros sí que entendemos que para dar de baja a cualquier persona que no pase el periodo de prueba, se necesita aunque sea, un pequeño informe que lo respalde, no vale solo con que me diga, mira, no, a estas 2 personas les das de baja, sí me gustaría saber exactamente, cuáles fueron los motivos, por qué se les dio de baja a estas 2 personas que, además, tenían la condición de personas con discapacidad.

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Como comentábamos, es decir, todo el personal que entra en cualquier tipo de convenio sí que tiene un periodo de baja, igual que hubo 2 que se dieron de baja de forma voluntaria y renunciaron, no, 3 personas que renunciaron a su puesto de trabajo, pues 2 no pasaron el periodo de prueba, sí que siempre y es lo que le comenté a la Sra. Sanjuán en su momento, los periodos de prueba son bastante limitados en el tiempo, entonces, sí que se pide a todos los encargados, en función de los servicios, que sean muy estrictos

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 20/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

porque después también tenemos el problema de personas que empiezan a trabajar, como está pasando ahora y ya tenemos a 3 personas de baja dentro de ese Plan de Empleo Social y son los encargados los que dicen si pasan o no el periodo de prueba, después, desde el área de personal se informa a las personas, yo por ejemplo sí que desconocía si eran personas con discapacidad o no y, para nada se ha hecho un despido por este hecho, es decir, porque además nosotros y dentro de Servicios Públicos trabajamos con todo tipo de personas y además, se hace apoyo a las personas con discapacidad, igual que se está haciendo los trabajos con salud mental del Cabildo para integrar a todas las personas en un puesto de trabajo digno y es lo que hacemos por parte del Ayuntamiento, creo que en Servicios Públicos funcionamos muy bien así, pero sí que en ningún momento se hizo un despido por ningún tema de discapacidad, sino porque no pasaron el periodo de prueba.

Sr. Alcalde: Sra. Sanjuán, independientemente de las explicaciones que le ha dado la Sra. concejal, nos estamos encontrando con un problema que es, aún pasando el periodo de prueba, después muchas de esas personas que han sido contratadas en los convenios, se dan de baja, es decir, que, efectivamente y es verdad que la Administración tiene pocos recursos, pocos instrumentos, pocos mecanismos para el control de las bajas y nos estaba preocupando porque el índice de bajas, pero no solo en Santa Cruz de La Palma, el otro día la AIReF hablaba del índice de bajas que hay en toda España, preocupante, personas que pasan en los convenios el periodo de prueba y una mayoría importante, no solo ahora, siempre, se dan de baja, automáticamente, creo que al final, como esto no está penalizado, en fin, creo que es un tema preocupante en ese sentido, independientemente de la explicación, no tiene nada que ver con lo que le ha dicho la Sra. González pero que debe ser una reflexión general, la cantidad de personas que pasando el periodo de prueba, automáticamente, al día siguiente se da de baja, es muy sospechoso y es una reflexión que tenemos que hacer.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Bueno, las personas no se dan de baja, les da la baja un profesional, un médico/a, no se dan de baja las personas, por lo tanto la reflexión tendría que ser otra, desde mi punto de vista y yo creo que al final son palabras un poco desafortunadas, se dan de baja, no, les da la baja un profesional y por unos criterios que es verdad, ya no se pone en las bajas, pero hay criterios. Dicho esto, vuelvo a insistir, me parece que cuando a las personas se les da de baja en el periodo de prueba, por mucho que un encargado diga que no supera el periodo de prueba, yo creo que la Administración debe tener, como mínimo, un pequeño informe que avale el por qué esa persona no cumple, cuando incluso, una de las personas con discapacidad ya había trabajado en otro convenio hace 3 años, por lo tanto creo que tenemos que ser más objetivos y más justos a la hora de dar de baja, porque a lo mejor podemos pensar que puede haber enemistadas, que puede haber otras condiciones que no sería justo dentro de la Administración, por lo tanto, sí les pido, si puede ser, que de ahora en adelante cuando vaya a haber bajas por no superar el periodo de prueba, un mínimo que las personas encargadas de área puedan poner que no reúne las condiciones por esto, por esto y por esto, porque que yo sepa, nadie se negó a cumplir con su trabajo.

Sr. Alcalde: Se hace una justificación y también por parte de Recursos Humanos.

Concejal delegado del área de RRHH., Sr. Guerra Guerra: Llega un informe tanto del encargado, como del responsable del área y desde personal se hace un informe y bueno, en este caso que, precisamente los casos que usted comenta por el tema de la discapacidad, pregunté y no tiene nada que ver con eso, es un tema privado, pero si quiere en personal le hacen llegar el informe o lo puede consultar.

Sr. Presidente: Yo creo Sra. Sanjuán, si pasamos a otra cuestión, para no alargar, porque al final las preguntas se convierten en una especie de moción, creo que está más que debatida esta cuestión.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Yo creo que esto no está debatido, a mí me parece un tema importante porque yo creo que, además, la Administración tiene que cumplir con la integración de todas las personas, de cualquier tipo y de cualquier tema de discapacidad y si hay una discapacidad y le tenemos que adaptar el puesto de trabajo porque tiene dificultades, creo que eso es competencia de esta Administración, por eso el interés con este tema y sí le pido que, por favor, nos mande el informe, porque cuando hablamos con la concejal, en principio nos dijo que era de palabra y que no

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 21/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

había ningún tipo de informe, sí le pedimos que nos lo haga llegar para conocer realmente las cuestiones.

Sr. Alcalde: Lo que sí ha dejado claro la Sra. concejal es que no tiene nada que ver con la discapacidad, Sra. Sanjuán, no mezclamos asuntos porque confundimos al personal, no tiene absolutamente nada que ver con la discapacidad, nada que ver Sra. Sanjuán, es que no tiene nada que ver, entonces si mezclamos las cuestiones, al final confundimos un poco a las personas y no es así, en fin, no pasa el periodo de prueba porque tengo la discapacidad, no es así Sra. Sanjuán.

Sexta.- Los presupuestos del año 2026, vemos que la partida del PECS no aparece, el año 2025 era una partida de 1.400.000 euros, bueno, que servía para contratar personal para los servicios, servicios de la calle, servicios de mantenimiento, servicios a los barrios y demás, me gustaría saber cómo se va a suplir este tema ahora en el 2026.

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: Es que la información que tenemos en estos momentos es que ese Plan Extraordinario, probablemente no vaya a venir, en caso de que se confirme que venga, lo dotaremos, pero de momento la información que tenemos es que no va a existir.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: A ver Sr. Guerra, el PECS solo era hasta el año 2025, esto ya se sabía que no iba a venir, pero es que ustedes no han previsto que 1.400.000 euros que sirve para los servicios en los barrios y para mantener las calles limpias, no van a estar en Santa Cruz de La Palma y es que estamos hablando de una cantidad importantísima de dinero que no la suple los 180.000 euros que han puesto ustedes para contratar empresas externas para el mantenimiento de barrios o calles, es que no va a suplir el 1.400.000 euros y esto se va a ver en Santa Cruz de La Palma en este año 2026.


Sr. Alcalde: Sra. Sanjuán, le garantizo hoy aquí que no se va a ver, usted dice suplir, ¿sabe cuánto ha habido de incremento reforzando los Servicios Públicos del presupuesto?, más de 2.000.000 de euros en comparación con el año 2025, más de 2.000.000 de euros de reforzar los Servicios Públicos, por tanto claro que se va a ver, se va a ver porque ha habido un incremento, solo en los Servicios Públicos, de un 27,03 % con respecto al 2025, más de 2.000.000 de euros, es decir, es más de la cantidad que usted ha puesto sobre la mesa, más de 2.000.000 de euros en los Servicios Públicos y evidentemente, se incrementa las partidas de alumbrado, limpieza, parques y jardines, playa y Servicios Públicos, por tanto claro que va a repercutir, se lo garantizo, se va a ver en la Ciudad, se lo garantizo, se va a ver en todos y cada uno de los barrios, se lo garantizo y no se lo garantizo a largo plazo, espere un poco, en las próximas semanas para que usted vea que esto que le estoy diciendo aquí va a repercutir, sin lugar a duda, en los Servicios Públicos de este Ayuntamiento.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: ¿Y con qué personal, cómo va a contratar el personal?, o ¿es que va a contratar empresas externas?, donde al final no está creando empleo, está favoreciendo a las empresas privadas, ¿esa es la idea que tiene el equipo de gobierno?

Sr. Alcalde: Para nada, se incrementa el Capítulo I en un 2,2% y hay 12 procesos selectivos, se lo recuerdo Sra. Sanjuán, claro, es que esos procesos selectivos tenían que haberse gestionado en el pasado, está muy bien Sra. Sanjuán, le estoy diciendo una realidad, lo indignante Sra. Sanjuán es que cuando a usted no le gusta lo que le dicen, es indignante, yo sin embargo tengo que estar en silencio respetuoso ante las cosas que usted dice, que a mí muchas veces me parecen barbaridades.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Usted va a decir a la radio a decir lo que le da la gana, no diga que no.

Sr. Alcalde: ¿Y usted va a la radio a decir lo que me da la gana a mí?, muy bien, pues cada uno va a la radio en la libertad de expresión o ¿usted me va a limitar lo que yo tenga que decir en la radio, Sra. Sanjuán?, o ¿usted quiere imponer aquí que cuando yo vaya a la radio le llame a usted, previamente, para ver lo que tengo que decir?, cada uno va a la radio a decir lo que ..., Sra. Sanjuán,

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45	- 22/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21	

estoy en el uso de la palabra, es que es muy incómodo con esto, es que la veo últimamente muy nerviosa.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Es que soy muy impulsiva.

Sr. Alcalde: Bueno, yo se lo agradezco y además, me gusta debatir con gente impulsiva, pero dicho esto Sra. Sanjuán, cada uno defiende lo que defiende y lo que le estoy diciendo es que en materia de personal se incrementa un 2,2 %, hay 12 procesos selectivos que se tenían que haber puesto en marcha y no se han puesto, 12 procesos selectivos en esta Administración y estamos reordenando, estamos próximamente..., creo que quedan ya unos días, para firmar un gran acuerdo con el personal laboral, un gran acuerdo unánime con el personal laboral que se está trabajando, por tanto estamos intentando avanzar en materia de recursos humanos, de lo que hay, para que, evidentemente, ordenemos la Casa por dentro para que no se produzcan algunas cuestiones que usted ha traído hoy a colación en este Salón de Plenos y hay que reconocer lo que hay, se incrementan los servicios públicos en un 27 %, más de 2.000.000 de euros con respecto a 2025, el Capítulo I en 2,2, por cierto, las gratificaciones al personal también se duplican y además de todo esto hay 12 procesos selectivos que están en marcha en esta Administración, esta es la realidad de recursos humanos en esta Administración.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Claro, se duplican las gratificaciones porque se debe las pagas de horas extras y de para atrás, que además yo creo que eso está ya muy limitado, no sé lo que va a pasar a lo largo del año, bueno sí, las modificaciones de crédito y tirará del remanente, porque al final los presupuestos que ustedes hacen no son reales, sino una escapadita para luego ir tirando del remanente, bueno, lo que yo le iba a decir, ¿cuántas personas en ese proceso selectivo van a estar de servicios en la calle, de mantenimiento?, ¿cuántas personas son del proceso selectivo?


Sr. Alcalde: Sra. Sanjuán, ahora le contesta el Sr. Guerra. Mire, para no ..., si quiere, sé que la Portavoz del grupo socialista también tiene alguna..., en fin, se tiene que ausentar del Pleno, ¿usted ha acabado?, es verdad que ya tiene más de 5 ruegos, preguntas y todo esto, por tanto mire usted la generosidad que he hecho, con cargo a decretos, 1, 2, 3, 4, 5, 6, con cargo a preguntas, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, se las puedo numerar, pero da lo mismo.

Séptima.- Nosotros queremos solicitar al Ayuntamiento que haga una intermediación, desde Vivienda, para que Los Nacientes, los vecinos puedan tener acceso a los locales sociales y que además, por parte del Ayuntamiento se puedan poner en marcha allí talleres y actividades para todos los vecinos/as de la Urbanización Los Nacientes.

Octavo.- Sí me gustaría solicitar que, por favor, esté el uniforme o los complementos que pueda llevar el personal que está en la calle de limpieza y demás, porque por ejemplo, hoy que venía estaban barriendo pero no tienen ni chubasquero, pues a lo mejor cuando llegan los tiempos de sol habrá que buscarles algo que les proteja del sol, sí me gustaría que, por favor, tuvieran esto en cuenta y se les pusiera los uniformes adecuados.

Noveno.- Nosotros presentamos, creo que fue en la pasada Corporación, una moción donde solicitábamos una mejora tanto en poner el valor, como de seguridad, con el tema del Morro de Las Nieves, porque nos parecía un sitio con unas vistas inmejorables y que, además, tiene un valor patrimonial, en aquel momento se votó que no a nuestra iniciativa porque había un plan directorio del Cabildo, que nunca ha salido el plan directorio del Cabildo, pero que además llegó la Bajada de la Virgen y aquello tampoco se adecentó, ni se arregló, es más, allí tenemos unos cañones que están votados en el suelo, que también forma parte de nuestro patrimonio, que están de aquella manera, que yo no sé tampoco si es legal que aquello esté votado allí en el suelo, por lo tanto sí les pediría que, por favor, tuvieran en cuenta este tema y si hay que retirar esos cañones y ponerlos en un sitio adecuado, donde puedan estar con las condiciones que la Ley o la normativa, lo que sea, aconseja, que por favor se haga y no seguir durante años y años, teniendo allí los cañones tirados en el suelo.

Décimo.- Luego ya por último, esto es una sugerencia de dos señoras, porque a veces cuando salimos a caminar por la Avenida Marítima, uno se va encontrando con personas que conoce y en este caso,

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBF8B8A85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBF8B8A85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 23/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

dos señoras que me pararon y estaban preocupadas porque veían los árboles de la Avenida, tanto palmeras, como los uveros, que están totalmente enredados por cables de luces y claro, a ellas les parece que eso no es recomendable para una vegetación que está a la entrada y que además, es un ser vivo que hay en el Municipio de Santa Cruz de La Palma, ellas lo que nos pedían es que, por favor, trajéramos este tema al Pleno para que algún jardinero municipal hiciera un pequeño informe y que si fuera necesario, retirar esos cables que rodean a los uveros y las palmeras en la Avenida Marítima.

Sr. Alcalde: Hemos tomado buena nota de sus ruegos, yo le agradezco el apasionamiento, la eché de menos en el debate del Pleno de presupuestos.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Yo también, es que, además, yo creo que si hubiera habido voluntad lo podríamos haber hecho hoy, en el Pleno ordinario, podríamos haber tenido el debate de los presupuestos, pero yo creo que no hubo esa gratitud que usted dice, generosidad, que siempre tiene.

Sr. Alcalde: Sra. Sanjuán, no podemos adaptar la agenda del equipo de gobierno a su agenda personal y yo, Sra. Sanjuán, sabe usted que la quiero mucho pero, evidentemente nosotros no podemos hacer eso, ¿sabe usted por qué?, porque después nos criticarían que sigamos teniendo el retraso en los presupuestos, por tanto lo hemos agilizado todo lo que hemos podido, en todo caso, lo que quiero poner de manifiesto es que la eché de menos en el Pleno del presupuesto y en el apasionamiento que, estoy convencido, iba a haber en ese debate.

B) Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez.

Primera.- Intervengo en primer lugar porque, por cuestiones laborales, esta semana especial tengo que irme en 10 minutos y a ver si me da tiempo. La primera cuestión es que, como en años anteriores, con ocasión de las fiestas de Carnaval y dado el volumen de residuos que se generan esos días se decidió ubicar en la zona de Maldonado, más concretamente en Abenguareme, esta zona, este lugar donde depositar este volumen de residuos y es una zona que está a escasos metros de viviendas, de comercios, talleres municipales, incluso el COP, incluso se utilizaron unos contenedores como elementos de separación o limitación del espacio y justo con el mar en la zona de atrás, sabiendo todos cómo responde el mar en esta zona y como se embravece, entonces, nos gustaría saber si con la planificación de la que ustedes tanto hacen referencia y en la que se vanaglorian de tener, si esta ubicación estaba planificada con tiempo, si fue algo que tuvieron que organizar en el último momento, si hay algún criterio técnico.

Sr. Alcalde: La planificación que hubo, Sra. Lemes, es que efectivamente, a las 4 de la mañana el despliegue de limpieza para el Carnaval, fundamentalmente en el día grande del Carnaval de Santa Cruz de La Palma, que es el día de Los Indianos, pues se desplegara, como se desplegó, todo el despliegue de limpieza y que en torno a las 9 de la mañana, la gran parte de residuos a los que usted hace referencia, estaban ya recogidos en la Ciudad. Quiero agradecer no solo al servicio municipal, sino también a otros ayuntamientos que vinieron a apoyar, al Cabildo Insular de La Palma, a los servicios de Canaragua y de bomberos, que también prestaron esa ayuda, por tanto, evidentemente hubo una planificación, hubo un despliegue importante de los servicios de limpieza a los que quiero felicitar públicamente, una vez más, por todo el esfuerzo que han hecho y evidentemente, que esa planificación tiene un resultado muy positivo. En cuanto a dónde se ubicaba esos residuos, le contesta la Sra. González.

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: En cuanto a la reubicación de la zona de acopio, porque sí que tenemos que tener una zona de acopio, por operatividad, cerca de donde son las fiestas, el año pasado se hacía en la subida de El Puente, este año se hizo en Maldonado considerando que la afección es mucho menor a la zona de viviendas, están delante de los talleres municipales, el marcaje de esa zona sí que se hizo la semana previa, igual que se dejaron los distintos containers, al final se llenaron 5 containers, a mí me gustaría no tener que hacer esos acopios, pero sí que el complejo medioambiental cierra, porque es festivo, el martes, entonces terminamos de llevar esos containers el miércoles y quedó toda la zona limpia.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Sí, claro, entendemos que la gestión de residuos de ese día, que en los servicios municipales estuvieron, como cada año, desde muy temprano en esa

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBF8B8A85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBF8B8A85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 24/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

madrugada realizando las labores de limpieza, no es nada nuevo, Sr. Alcalde, pero sí creemos que igual es bueno preparar con antelación cual va a ser esa zona de acopio, porque aunque usted diga que estaba retirada, las molestias que se ocasionó a los vecinos/as y comercios, igual es que no estuvieron esos días en concreto por allí, pero los olores y roedores eran bastante molestos, entonces, sugerirle que intenten buscar una ubicación que, como usted dice, le sea factible por cercanía, pero que genere el mínimo de molestias posibles.

Segunda.- Como saben, esta semana se ha producido algún debate, alguna publicación con respecto al campus universitario en nuestra Isla, entonces yo creo que esta moción del campus universitario en Santa Cruz de La Palma se debatió ya en esta legislatura, incluso en otras legislaturas anteriores, por Guadalupe Taño, también se trajo a este Pleno y fue aprobada por unanimidad, que fuese en este Municipio, universidad pública y en base a las noticias que se han producido ahora de modificar que sea otro municipio el que albergue este campus con una universidad privada y católica de la península, nos gustaría, si puede ser, cuál es la posición del grupo de gobierno en cuanto a esta noticia que ha salido esta semana.

Sr. Alcalde: Yo creo que queda en eso, una noticia, un titular, pero en todo caso Sra. Lemes, como usted bien dice, aquí ha habido una moción de defensa de esta Ciudad para que albergue el campus universitario y evidentemente, nosotros vamos a defender, a ultranza, evidentemente, que Santa Cruz de La Palma tiene que albergar cualquier extensión universitaria que se produzca en la isla de La Palma.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Me alegra escucharlo porque ya temíamos que, por mucho que se hubiese aprobado en este Pleno, Santa Cruz de La Palma iba a volver a sufrir un varapalo por parte del Cabildo Insular.


Tercera.- En otro orden de cosas, voy a resumir, hablando antes del servicio de recepción, control, acceso, limpieza y mantenimiento de las instalaciones deportivas, ¿cuándo finalizó el contrato con la empresa que estaba?

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Ha finalizado el mes de mayo del año pasado pero, por diferentes circunstancias, tanto de personal del Ayuntamiento, como de la empresa de los pliegos, se ha ido retrasando en el tiempo, pero que la empresa adjudicataria que está hasta ahora, está obligada a prestar ese servicio hasta que salga la nueva licitación.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: ¿Cómo se le ha retribuido, económicamente, por esa prestación?, porque hemos visto solo lo del decreto de enero, no sé si ha habido otra manera, o sea, usted era consciente desde antes de mayo, entiendo, que este contrato se iba a extinguir, por finalización y hasta ahora no se ha percatado de que los pliegos no tenían la partida económica suficiente, no sé...

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Sí, he sido consciente perfectamente, pero son unos pliegos bastante escuetos, donde no solo en el Pabellón "Roberto Rodríguez Estrello", sino también el COP, servicios de limpieza, servicio de mantenimiento, no sé si ha podido leer el decreto, servicios de consejería, COP, Pabellón y las otras instalaciones municipales, entonces es un pliego, tanto administrativo, como económico, bastante extenso donde tiene muchas cosas y hay cosas que a veces se nos escapan.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Solo recordarle su dedicación exclusiva, la dedicación exclusiva no solo es ir a ver los eventos del fin de semana, estamos en marzo de 2026, usted dice que el contrato finalizaba en mayo de 2025, es casi un año, tienen una empresa externa para redactar los pliegos, lo único que faltaba era, creo, la cuantía económica, o es escueto, o es extenso, yo creo que a veces..., a todos nos pasa, que cuando estamos en el Pleno nos confundimos, muchas veces nos va la cabeza un poco más allá de lo que vamos diciendo, pero Sr. concejal, tienen trabajadores/as en el área y su dedicación es exclusiva, es casi un año lo que ha terminado el contrato y no se ha percatado usted, o no han metido un poco de presión a la empresa externa, porque como usted bien dice, no solo es el Pabellón, son todas las instalaciones deportivas del Municipio.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45	- 25/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21	

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Bueno, creo que la exclusividad poca gente la pone en duda, yo llevo a este Ayuntamiento desde las 7 de la mañana y hasta las 15:00 horas, estoy en este Ayuntamiento y luego por las tardes sigo en mi deber como concejal, entonces creo que poca gente, creo, que pone en duda esta exclusividad que tengo en este Ayuntamiento.

Respecto a lo que estamos hablando con el tema de los pliegos y demás, hemos estado bastante detrás de las empresas, no solo ha pasado con los pliegos del Pabellón, ha pasado por ejemplo con los pliegos de los Servicios Sociales, del Centro de Día, que han tardado muchísimo en hacerlo, entonces, hemos tenido ese problema con esa empresa, creo que ya está solucionado y ya están trabajando mejor, en escasos días saldrá a licitación este contrato.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Sí claro, con 19.000 euros más es normal que trabajen mejor, pero la dedicación exclusiva es eso, es exclusiva, no es desde las siete de la mañana a las siete de la tarde, es todo el día, es 24/7, como hace el Sr. Alcalde, pues mire, a lo mejor quizá debería aprender. Todo lo externaliza, todos los eventos que hace el área de Deportes son externalizados, son contrataciones con otras empresas, es simplemente estar pendiente, está aquí desde las siete de la mañana y hasta las 7 de la tarde..., hazme esto..., simplemente estar pendiente, si terminó en mayo, tenemos hasta marzo de 2026..., es simplemente eso, detallitos que a lo mejor tendría que mejorar.

Sr. Alcalde: Yo, dentro de la crítica que usted hace y que nosotros aguantamos con deportividad, si hubiera sido al contrario se hubieran sentido muy ofendidas, poniendo en cuestión la exclusividad, yo le agradezco que dentro de esa crítica reconozca mis 24/7 a esta Corporación, se lo agradezco enormemente, porque es la primera vez que usted reconoce el trabajo que hago, por tanto, oye, que conste en acta que la Sra. Portavoz del grupo socialista reconoce el esfuerzo, el trabajo del Alcalde 24/7, yo se lo valoro, yo se lo agradezco y ahora sí que creo que tenemos la oportunidad de tomarnos un café, Sra. Lemes.

Cuarta.- Ya lo comenté antes la compañera Maeve Sanjuán, con lo del vallado de la playa, mi pregunta es más concreta, ¿se han solicitado los permisos este año?, porque sí que dijeron que..., pero el permiso, la autorización expresa, ¿este año sí se ha solicitado?, para que no nos pase lo que pasó el año pasado que creo que nos sancionó Costas.

Sr. Alcalde: Ya fue contestado anteriormente y por tanto ha quedado claro.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: ¿En tiempo y forma tienen la autorización, la recibieron?


Sr. Alcalde: Ya fue contestado en anterior ocasión y creo que quedó claro.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: ¿No me pueden responder un si o ...?

Sr. Alcalde: Ya se lo han contestado.

Quinta.- No está el concejal, nos gustaría, con respecto a las fiestas que vienen ahora, las fiestas de Mayo, sabemos que las Asociaciones de Vecinos, grupos de personas se reúnen en las casas de Cultura o locales sociales, no solo ahora, hay grupos que llevan meses y meses trabajando para hacer más grande esta tradición de las cruces de Mayo, nos gustaría saber si han ido por las distintas casas de Cultura o eso, locales sociales y ver el estado en el que están muchos de ellos, si han tomado algún tipo de determinación o solución para intentar mejorar esa situación.

Sr. Alcalde: Le contestará el concejal responsable, pero evidentemente, en cuanto a esto, si usted ha visto los presupuestos para este año 2026, evidentemente estamos apoyando a los barrios con un incremento también en las partidas que tienen que ver con las fiestas populares de cada uno de los barrios, con la dinamización de los barrios y más concretamente en la fiesta de Mayo, se pasa de 70.000 a 100.000 euros en estos presupuestos, por tanto es un compromiso de este equipo de gobierno, de apostar, apoyar esa fiesta de Mayo, un incremento de 30.000 euros más con respecto al presupuesto de 2025.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 26/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: No estamos preguntando lo que van a invertir en las fiestas de cada barrio, municipio, en lo que corresponde a cuántas orquestas, DJs, o grupos municipales vamos a invertir en esas fiestas, sino realmente, si en las casas de Cultura o locales sociales han tomado alguna medida para que el mantenimiento sea el efectivo y estamos hablando de 2026, llevan desde el 2023.


Sr. Alcalde: Claro que sí, el responsable de las casas de Cultura es el Sr. Perdomo y evidentemente que estamos haciendo un trabajo junto y de la mano, con todas y cada una de las Asociaciones de Vecinos de los diferentes barrios.

Concejal delegado del área de Cultura, Sr. Perdomo Pérez: Explicar simplemente lo que está diciendo la Sra. Lemes, inversiones incluso para casas de Cultura, para este año, para la mejora, pintado, arreglos varios que estamos esperando a que se aplique el presupuesto para empezar a ejecutar, porque incluso alguna de las empresas ya está hablada esa gestión, las reuniones que se han mantenido con las casas de Cultura, si es verdad que Movimiento Vecinal también está ahí, las personas de Casas de Cultura que nos han hecho hincapié en esas necesidades, pero no sé en concreto a qué más se refiere, en ese aspecto.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Con todas no se han reunido, por lo menos no han tenido en cuenta ni todas las Asociaciones, ni todas las casas de Cultura en la que se realizan estas fiestas de mayo, entonces pues igual el fallo está en que tienen que hacerlo con todas, no solo con las que ustedes creen que tienen que reunirse.

Concejal delegado del área de Cultura, Sr. Perdomo Pérez: Averiguaré con qué casas de Cultura se ha hablado, porque yo creo que las reuniones son permanentes, tanto de Movimiento Vecinal con lo que tiene que ver con las casas de Cultura, otros locales, otras cuestiones, eso ya ahí no llego, porque eso ya forma parte de Movimiento Vecinal, pero por lo que respecta a las casas de Cultura, en la mayoría de ellos, con la directiva o Asociaciones de Vecinos que están implicadas en ellas, se suele hablar habitualmente, se habla de las necesidades que necesitan los vecinos en esa zona y bueno, en eso estamos trabajando, sí es verdad que hay algunas que también es verdad que estamos empezando a trabajar en la elaboración, como aparece en el plan normativo, de la elaboración de un futuro Reglamento que regule las casas de Cultura, porque nos hemos encontrado que no existe normativa ninguna respecto a las mismas, ni el cobro de posibles tasas o de uso municipal, sí es verdad que muchas veces las casas de Cultura lo que hacemos es invertir en ellas para los vecinos, pero el Ayuntamiento tampoco le saca rentabilidad a esa casa de Cultura y bueno, estamos intentando elaborar un Reglamento, también de uso, porque ..., de uso incluso privativo, en algunos casos, porque hay Asociaciones que lo ceden para cumpleaños y para diferentes eventos, otras que los vecinos se quejan que tienen problemas para hacer esas fiestas o cumpleaños, o hacer un uso privativo, en todo eso estamos en fase de ver cómo regulamos todo eso, porque la realidad es que tenemos unos bienes inmuebles que son patrimonio municipal, que los gestionan las Asociaciones de Vecinos, pero que están ahí sin ningún tipo de normativa al respecto, que cuando vienen a preguntarnos muchas veces no sabemos tampoco cómo resolver ese problema y para eso estamos trabajando, en la elaboración de ese Reglamento de uso de las casas de Cultura.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Eso está dentro del plan normativo, pero la pregunta que yo me hago es, ¿todo esto usted se viene a dar cuenta en este año, en el 2026?, cuando lleva desde el 2023, no coja la costumbre, igual que alabo una cosa, la manía de interrumpir... Se viene a dar cuenta, vuelvo a repetir, desde el inicio, ¿se vienen a dar cuenta en el 2026?, hay muchas cosas que faltaban por hacer, claro, por supuesto, pero ustedes están aquí desde el 2023 y ha sido su trabajo, que no tiene dedicación exclusiva como su compañero, el concejal del área de Deportes, pero quizá también tiene más técnicos que pueden ayudarle a ordenar las casas de Cultura, de todas maneras, ¿usted está exigiendo que el Ayuntamiento tenga algún tipo de retribución?, las casas de Cultura, la finalidad es que las usen los vecinos/as, que es lo que se está haciendo, usted dice que no sabe qué Asociación, que han hablado con todas, pues ya le digo yo que el viernes de la semana pasada, con una no habían hablado, pero como siempre vienen aquí a decir que con todas, cuando no es con todas, el viernes de la semana pasada no han mantenido ninguna reunión con una Asociación, es más, están esperando una llamada, o sea, que hay algo que no está funcionando, no que estén faltando a la verdad, pero igual no la están diciendo del todo.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 27/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

Concejal delegado del área de Cultura, Sr. Perdomo Pérez: Bueno, habla usted de si nos hemos dado cuenta tres años después, los que no se dieron cuenta fueron ustedes, esa es la realidad. En el área de Cultura no se dieron cuenta que no existía un Reglamento de uso del Teatro Circo de Marte, en el área de Cultura no se dieron cuenta que no existía un Reglamento de uso para el Circo de Marte, no tiene normativa, ni nada al respecto que regule, no existe normativa para las casas de Cultura, es decir, no pretenda que en este periodo de tiempo, nosotros solucionemos todos los problemas que vienen de atrás y que no contaban con la normativa reglamentaria exigente, como mínimo, el deber mínimo de que esa normativa estuviera, nosotros por lo menos estamos intentando trabajar en que eso salga para que, el que venga después, no se encuentre con el problema que nos hemos encontrado nosotros, que no hay absolutamente nada.


Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Mi tiempo como concejal ha sido estos dos años, hemos estado gobernando nosotros, ustedes y el Partido Popular, recordar que Cultura lo llevaba el Partido Popular, no el Partido Socialista, en la anterior legislatura y creo que en la anterior también, pero aquí hemos estado gobernando todos, o sea, que la responsabilidad es de todos/as, no solo de los que están en la oposición en esta legislatura, es bueno a veces..., y discúlpeme, pero me tengo que ir a trabajar.

Sr. Alcalde: ¿Le puedo responder antes que se vaya?, Sra. Lemes, creo que el trabajo ingente que está haciendo el concejal de Cultura es importantísimo, regulando y poniendo en orden lo que no estaba regulado, es lo que quería hacerle referencia, por tanto, es el trabajo que está haciendo, regulando el uso y la utilización de las casas de la Cultura, porque usted sabrá también, como personal de confianza que fue en el pasado, que muchas veces había conflictos dentro de las propias Asociaciones, con los vecinos para el uso de las casas de Cultura y lo que estamos haciendo es regular, ordenar este tema y por supuesto, lo que nadie pone en duda, Sra. Lemes, es que va a haber más inversión para los barrios, más inversión para las casas de Cultura, más inversión para las fiestas en cada una de las casas de Cultura y no desprecie eso de..., grupos de música y DJs, eso también es economía, que ustedes lo desprecian con bastante facilidad, a los grupos musicales, por cierto, que este equipo de gobierno está apoyando y apostando por la música y grupos musicales de esta Ciudad, que usted hace algún comentario muchas veces con desprecio, grupos musicales, por tanto, claro que sí y el equipo de gobierno va a apoyar a todos los barrios y lo que tiene que hacer usted es, oye, qué Asociación de Vecinos usted considera que no nos hemos puesto en contacto con ellos y le garantizo que acabando el Pleno, lo primero que voy a hacer es ponerme en contacto con la persona que usted me indique que se queja de que no nos hemos puesto en contacto con ellos, no solo con las casas de Cultura, le garantizo que está habiendo una inversión por cada uno de los barrios como nunca, Sra. Lemes, como nunca y sabe lo que le digo también, que en el año 2026 usted va a ser testigo de la inversión que este equipo de gobierno va a hacer en todos y cada uno de los barrios de esta Ciudad y espero que, como usted hoy ha reconocido el trabajo 24/7 del Alcalde, reconozca también el esfuerzo que el equipo de gobierno ha hecho para atender, cuidar, mimar y apoyar a cada uno de los barrios, ya me gustaría a mí, como dijo el Sr. Perdomo, que muchas de esas tareas vinieran ya del mandato anterior, lo estamos haciendo nosotros y por tanto lo más que puedo hacer como Alcalde es felicitar al Sr. Perdomo por la iniciativa que está llevando a cabo para regular esta cuestión. Ahora también le deseo una buena jornada laboral. Hoy no puedo estar nervioso, todo lo contrario, agradecido a que ustedes reconozcan en el Salón de Plenos y que conste en acta mi dedicación 24/7, porque al principio recuerdo que no lo reconocías, ya creo que se ha dado cuenta.

C) Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia.

Primera.- Yo iba a decir que la vehemencia está un poquito alta hoy, a ver si baja un poco, porque es que hasta es un poquito desagradable muchas veces levantar la voz y todo eso, pero esas cosas de vehemencia, pero bueno, cada uno tiene su carácter y su...

Yo solo voy a hacer en el apartado de ruegos y preguntas dos peticiones. Se podría presentar a lo mejor, la primera, como moción, pero como nos dicen que las mociones nuestras no tienen valor y que a lo mejor apabullamos con tantas mociones, pues la vamos a dejar pendiente, solamente comentar y hacer la petición de que ya que una vez que el secadero es nuestro, que se ha tardado tiempo y que ya felicité en su momento que el secadero fuera nuestro y como veo que en el presupuesto 2026 no hay nada

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 28/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

referido a él, pues la petición que hago es que por favor, ver si podemos meter en el remanente o cualquier partida presupuestaria, lo que es la restauración por lo menos, o por lo menos la contratación de un proyecto de obra y ejecución, porque todo esto se dilata mucho en el tiempo y el secadero tiene un problema, ya lo dijimos desde un principio, antes de comprarlo, que tiene un problema de la cubrición, en el techo y cada vez que nos vienen lluvias ..., si perdemos el techo vamos a perder el secadero y sería una irresponsabilidad haber perdido tiempo y dinero en un secadero para dejarlo caer, el secadero es un potencial muy grande, pero tenemos que empezar ya a hacer algo con él, por lo tanto la petición va en ese sentido, por favor hagan cualquier aumento de crédito, remanente o bien por campus de trabajo, como antiguamente lo llamaban o lo que quiera que sea, o algún ..., una cosa de estas para que se dedique a eso.

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Aunque sea una petición sí que quiero informarles que estamos cerrando un acuerdo con el colegio de Arquitectos, para hacer un concurso, porque consideramos que el secadero es un inmueble bastante singular como para sacar un proyecto más corto, sino que sea un proyecto participativo, en el que cualquier Arquitecto..., estamos todavía la parte de las bases, no sabemos si a nivel de Canarias, nivel nacional, insular, lo estamos cerrando con el colegio para poder hacer ese concurso y darle el valor que tiene, que es un inmueble completamente singular a nivel de la Isla, de Canarias y yo creo que también nacional, para hacer un buen proyecto y primero tener esa participación y después ya poder hacer una buena rehabilitación del mismo.


Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Me alegro que por lo menos haya un pensamiento dirigido al secadero, pero yo les pongo urgencia, está muy bien ese proyecto, pero todos sabemos todas estas cosas que se sacan para ideas y tal, pensando en qué se puede hacer en el futuro con el secadero, eso se dilata mucho en el tiempo, la urgencia es hacer una intervención inmediata para que, por lo menos, se haga la obra necesaria para que aquello no se venga abajo mientras pensamos qué hacer y conseguimos dinero para dejarlo ..., claro que tiene un potencial muy grande, allí se pueden hacer muchas cosas y evidentemente, si la idea viene de un colegio de Arquitectos o de especialistas, mejor, no solamente el Arquitecto, porque el Arquitecto tendrá que mirar la estructura, pero un concurso de ideas es diferente, allí se le puede dar mucho uso al secadero, sobre todo hay que no perder su identidad, pero sobre todo no perderlo, en ese sentido yo lo que proponía era eso, una urgencia de intervención, que lo tengan ya en cuenta.

La segunda parte de esta petición era qué se estaba haciendo en el secadero, bueno, ya en parte me lo han contestado, pero ¿se está haciendo algo realmente en el secadero ahora?, quiero decir, ¿se está limpiando?, porque lo conozco perfectamente por dentro, sé que aquello está en las condiciones que está, que hay muchas cosas inservibles, que habrá que limpiarlo, porque todo lo que está allí dentro contribuye a su deterioro.

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: No, por ahora, como habrá visto, no hay ninguna partida, pero sí que tendremos en cuenta no solo la parte de la limpieza interior, sino del apuntalamiento, mientras sale la parte del concurso de ideas con el colegio de Arquitectos.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Sí, sigo en la misma, que el concurso de ideas está muy bien, yo lo que estoy proponiendo es el encargo de un proyecto de restauración, ni siquiera empezar ya el proyecto, es que si no..., una cosa es lo que diga el Arquitecto que se puede utilizar y otra cosa es restaurar el inmueble, que es lo absolutamente imprescindible y rápido, pero bueno, eso es una petición.

Segunda.- Simplemente secundar la petición que hacía la concejal Maeve Sanjuán, sobre la “recuperación”, porque es nuestra, son nuestros los cañones de la Plaza del morro de Las Nieves, esos cañones tienen que estar, a pesar de que no son cañones de castillo, son de barco algunos, otros son de castillo, tienen que estar en el Castillo, no son de la Iglesia, se ha intentado, históricamente, algunas veces se han intentado traer y se han encontrado con la negativa de la Iglesia, pónganse las pilas, patrimonio, no depende de la Iglesia, traigan esos cañones aquí, que son más importantes aquí que allí y efectivamente, aquello es un lugar de visitas, con muy pocas visitas, pero un lugar de visitas, traigan los cañones y acondicionen aquella pequeña placita, algo religioso, como le han puesto una cruz allí luminosa que se ve desde no sé cuánto, hasta desde El Roque, del observatorio se ve la cruz encendida e iluminada, pues hagan allí una cosita, pero traigan los cañones, por favor, a ver si lo podemos lograr

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 29/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21


porque como decía la compañera Maeve, quizás, hasta ilegalmente están allí, ojo, que hay cañones propiedad del Ayuntamiento que están ilegalmente en algunas casas también, que lo sabemos.

Sr. Alcalde: Sr. Garrido, vuelvo a agradecer su preocupación por el patrimonio y esto siempre es positivo porque siempre nos ayuda a mejorar.

D) Concejal del grupo socialista, Sr. Tames Valiente.

Primera.- Del Pleno del lunes, nosotros queremos matizar una de las enmiendas que presentamos, la que hacía relación a las neurolimpiadas y al envejecimiento activo, estudiamos el presupuesto dentro de las colaboraciones que, de manera privada, solicitan ciertos concejales/as de este grupo de gobierno pues intentamos aportar nuestra visión y nuestro granito de arena, en una de ellas hacía referencia a las neurolimpiadas y el envejecimiento activo. Es cierto que en la enmienda solicitamos una disminución de la inversión realizada en las neurolimpiadas a favor de los programas del envejecimiento activo, creo que en estos dos, tres años que llevamos en la oposición, hemos traído al Pleno la importancia de aumentar las partidas en estos programas de envejecimiento activo, básicamente entrenamiento de la fuerza en personas de la tercera edad y no se ha llevado a cabo estos dos, tres años atrás y lo hemos insistido, no solo en un Pleno, cuando organizamos la intervención la concejal competente comentó que iba a realizar ese estudio para intentar llevarlo a cabo para el próximo año, pero no se llevó a cabo, los programas de envejecimiento activo siguen con la misma cantidad presupuestaria, aumenta casi en un 50 % la inversión a las neurolimpiadas, muy bien, reflexión que tenemos, nuestra concejal correspondiente, pero no es lo mismo invertir de cara a un fin de semana, porque al final conocemos que las neurolimpiadas, es cierto que tienen un mínimo programa de entrenamiento detrás, pero al final las neurolimpiadas se centran en viernes, sábado y domingo, durante un año y ya no solo es a nivel insular, sino en caso de ganar esas neurolimpiadas a nivel insular, pues es cierto que se van a competir a nivel de la Comunidad Autónoma, pero nuestro planteamiento es el siguiente: ¿no será mejor invertir en seis meses para el entrenamiento, ya no solo de la fuerza, sino también mejora de las relaciones sociales, estados de ánimo de la población, de la tercera edad en Santa Cruz de La Palma, a costa de un fin de semana?, ese es nuestro planteamiento, la enmienda estudiada es por y para ello, si hay dinero, oye, que aumenten la partida presupuestaria en las neurolimpiadas, nos parece correcto, pero creo que se debería aumentar también en este programa de envejecimiento activo, que sabemos y conocemos que se realiza en un único espacio deportivo y que hay una lista de espera importante, a día de hoy tenemos la suerte en Santa Cruz de La Palma y digo suerte porque nos vamos cuatro, cinco años atrás no existían, de tener diferentes salas donde se puede realizar entrenamiento físico, ya hablamos no solo de centros de entrenamiento específicos, sino gimnasios, autónomos que han dado un pasito hacia delante en cuanto al trabajo del entrenamiento funcional, rehabilitación de lesiones, tenemos posibilidades, tenemos potencial en cuanto a instalaciones deportivas, no públicas, pero sí privadas, entonces vamos a realizar esa inversión en seis meses, más allá de una inversión en un único fin de semana, que respetamos, apoyamos y sabemos que las neurolimpiadas tienen ese afán, ya no solo de índole físico, sino mejora de relaciones sociales y mejora de hábitos de vida para estas personas que sí que nos preocupan, entonces, la enmienda no iba por reducir aquí para poner allí, sino que tiene una justificación, somos conscientes de que es mejor un entrenamiento rutinario, un entrenamiento semanal, de dos, tres sesiones a la semana, más allá de un solo fin de semana.

Sr. Alcalde: Sr. Tames y en aquella ocasión, en el debate presupuestario, le dije que lamentaba profundamente que el grupo socialista redujera en 13.000 euros las partidas para las neurolimpiadas y que era una contradicción hablar de envejecimiento activo y reducir una partida presupuestaria de las neurolimpiadas en 13.000 euros y es todo perfectamente compatible, nosotros incrementamos por dos el dinero de las neurolimpiadas, pero no solo esto, sino que ponemos un programa para mayores, por primera vez, de más de 50.000 euros en los presupuestos, eso también va encaminado al envejecimiento activo, por primera vez hay un programa para mayores de este Municipio de más de 50.000 euros y por tanto es perfectamente compatible seguir apoyando las neurolimpiadas, no solo apoyarlas, sino multiplicar por dos la cantidad, no reducirlo como pretendía el grupo socialista, sino que, además de todo esto, incrementar con un programa de mayores en más de 50.000 euros, estoy diciendo que el presupuesto de acción social y fue reconocido por su Portavoz, se incrementa en un 23,10 %, pero no solo en temas de recursos económicos, sino que hace un refuerzo como nunca, de personal para los Servicios Sociales, para la acción social, para el bienestar social de este Ayuntamiento y no solo esto,

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldel/sa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 30/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

sino que incrementamos las partidas presupuestarias también para las Asociaciones de mayores de nuestro Municipio y además de todo esto, hay programas nuevo como para los menores de más de 50.000 euros, por primera vez en este Ayuntamiento, o para atención comunitaria, o para un programa para las mujeres, son programas de nuevo cuño de este equipo de gobierno en la acción social y por tanto, cuando usted me decía, oye, queremos una enmienda para envejecimiento activo, pero a la misma vez le pegamos un recorte a las neurolimpiadas y yo le decía, es una contradicción, es perfectamente compatible seguir defendiendo las neurolimpiadas y las incrementamos el doble, y encima ponemos un plan de programas para mayores de más de 50.000 euros, encima incrementamos las partidas de Asociaciones de mayores, es un presupuesto altamente social, como bien reconoció la Portavoz del grupo socialista en el debate, altamente social con un incremento de más de un 23 % y esa contradicción es la que poníamos de manifiesto en el debate presupuestario Sr. Tames.

Concejal del grupo socialista, Sr. Tames Valiente: Sí y volvemos a comentar que nos parece positivo que se aumente la cantidad presupuestaria para esta área, a lo que hacemos referencia con esa enmienda no es a únicamente disminuir por disminuir, sino es cambiar el objetivo y lo vamos a trasladar al área de Deportes, tenemos dos posibilidades, una, invertir en eventos que duran 5 horas, cuantías, como ha ocurrido, de 8.000, 10.000, 12.000 euros, para un evento que dura 4 horas y que tiene realmente un impacto en los habitantes de Santa Cruz de La Palma mínimo, porque nos hemos encontrado con pruebas con 100 inscritos, de los cuales 15 son de Santa Cruz de La Palma y con una inversión de 8.000, 10.000, 12.000 euros para 4 horas de duración, está esa vía o tenemos la vía también de decir, vamos a darle 5.000 euros al Mensajero y al Tenisca este año y el próximo año se lo damos al Mensajero, al Tenisca y al Felipe Antón, de baloncesto, un año al fútbol y otro año al baloncesto, es la visión que tenemos, es decir, es la justificación, que nos alegra enormemente que se haya aumentado el presupuesto, hoy en día vamos a cualquier centro educativo, aquí hay compañeros/as que lo viven diariamente y nos encontramos cada vez más, con problemas del alumnado, de las familias, del profesorado, de todos los participantes en la comunidad educativa, vivimos en una sociedad que sabemos que a medida que avanzan los años vamos a tener cada vez más dificultades, familias desestructuradas, dificultades a nivel educativo, a nivel social y eso va a seguir incrementando, ¿el motivo?, no se lo podemos decir, no lo sabemos pero, redes sociales, estilos de vida..., no lo vamos a descubrir ahora mismo, pero vamos a encontrarnos, realmente eso, con una sociedad que en vez de evolucionar, va a involucionar, entonces nosotros como Ayuntamiento es cierto que tenemos que seguir apostando por ese tipo de ayudas y ojalá que si este año se incrementó ese porcentaje, el próximo año sea un porcentaje un poquito mayor.

Sr. Alcalde: Absolutamente de acuerdo con usted Sr. Tames, en su reflexión, yo creo que es una reflexión que enriquece, evidentemente y comparto al 100 % cada una de sus palabras que ha hecho en esta intervención, porque yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que usted está manifestando y es voluntad también de este equipo de gobierno, es verdad que es un debate que da para mucho pero que siempre es positivo las propuestas que usted plantea en los debates plenarios.

Segunda.- Varios Plenos atrás hemos tratado sobre un plan estratégico de juventud, nos gustaría saber en qué estado se encuentra.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Sí, le adelanto ya que el 11 de marzo nos reunimos con la empresa redactora del plan para ver en qué estado evolutivo se encuentra y posterior a esa reunión convocará también una reunión con las diferentes Asociaciones que se encuentran aquí en Santa Cruz de La Palma.

Concejal del grupo socialista, Sr. Tames Valiente: Muy bien, agradecería, si es posible, que nos invitasen a esa reunión para poder asistir, ya que la del mes de diciembre no se pudo llevar a cabo y sí deberían de insistirle para elaborar correctamente ese plan estratégico de juventud y que tenga realmente importancia, que sea realista a corto plazo, una intervención inmediata con los centros educativos, pues los centros educativos nos quedan 3, 4 meses de trabajo en este curso escolar y seguramente habrá que planificar reuniones y participación con el alumnado, tanto de colegios, como de institutos de nuestro Municipio.

Sr. Alcalde: Me parece una buena aportación Sr. concejal, para que lo tengan en cuenta.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 31/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

Tercera.- Ya varias opiniones de nuestro grupo, en primer lugar, nos alegra ya que no lo pudimos realizar, en el Pleno del lunes, el aumento de la inversión en el Cross de Navidad, para realizar la quincuagésima edición, entiendo que van a realizar o están planificando una mejora de ese evento tan importante para nosotros y más en la edición que se va a llevar a cabo.

Cuarta.- Comentar, hemos solicitado en Plenos anteriores la relevancia de los juegos y deportes tradicionales en nuestro Municipio, apenas aparecen en los presupuestos, hemos solicitado el estudio, análisis de posibles actos o eventos relacionados con nuestros juegos y deportes tradicionales, que al final, el alumnado, niños/as, y adolescentes lo ven en las escuelas de una manera muy escueta debido a las limitaciones propias de los centros educativos, entonces, no sé si se ha valorado la posibilidad de realizar algún acto o evento de este índole.

Sr. Alcalde: Ha planteado dos cuestiones, una sobre el Cross de Navidad y otra sobre el tema de los deportes autóctonos.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Respecto al Cross de Navidad es verdad que nos encontramos planificando esta 50ª edición de este Cross de Navidad en donde no solo queremos que sea la carrera, sino que tenga algunas actividades antes de la celebración de dicha carrera, esa es la primera cuestión, respecto a la segunda cuestión, la verdad es que hoy en día nos encontramos trabajando, junto con el alumnado del ciclo superior de actividades físicas deportivas del I.E.S. “Virgen de Las Nieves”, nos han presentado dos proyectos que necesitan llevarlo a cabo para su puntuación final en el proyecto, para acabar dicho ciclo y le adelanto que no viene a cuento esta pregunta, pero se lo adelanto, que el 11 y 12 de abril vamos a tener..., el 11 en el centro de ocio polivalente, una prueba híbrida, que como bien sabe es una prueba que se combina ejercicio de fuerza con ejercicios de cardio y el domingo 12, tendremos un acuatlón que se desarrollará en las instalaciones del Real Club Náutico y en la Avda. Marítima, y en alusión al ruego que me hace de respeto a las actividades de deportes autóctonos, mi intención es hablar con el encargado de este alumnado para que, durante el mes de mayo, organice, bien en el centro de ocio polivalente o en el Pabellón “Roberto Rodríguez Estrello”, que yo creo que es mejor esta segunda opción para evitar el posible mal tiempo que pueda haber, desarrollar una actividad en relación a estos deportes autóctonos.

Concejal del grupo socialista, Sr. Tames Valiente: Nos alegra escuchar estas palabras, también tenemos el apoyo, a nivel del Gobierno de Canarias, en nuestra propia Isla, para los juegos y deportes tradicionales canarios, entonces se puede pedir esa colaboración tanto en material, como en organización del acto, evento, ya no solo el propio I.E.S. “Virgen de Las Nieves”, sino también deberíamos contar con ese apoyo para la realización de este acto o evento.


Quinta.- Dos ruegos, ya que estamos hablando del COP, conocemos su ubicación, ya realicé varias veces intervenciones relacionadas con los espacios de sombra para el parque infantil, ahora voy también a espacios de sombra, vale, que nos viene el periodo de verano, intentar colocar espacios de sombra en la zona de barras para el trabajo de la fuerza, así como hemos visto en decretos que se han realizado intervenciones en diferentes canchas polideportivas del Municipio, como por ejemplo en La Encarnación, la cancha, así como creo que es la de Barriada de Pescadores, intentar colocar redes, sobre todo en la zona ubicada hacia el mar, porque de normal o cualquier persona que vamos allí con nuestros hijos/as, sobrinos/as, vamos a practicar cualquier actividad físico/deportivas, son constantes los balones que van al mar, entonces, intentar colocar ahí una serie de redes para evitar este tipo de situaciones, así como intentar establecer esos espacios de sombra en las zonas de entrenamiento de la fuerza con el objetivo de mejorar esa instalación deportiva.

E) Concejal del grupo socialista, Sr. Neris Hernández.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Neris si tiene alguna cuestión o no, ¿o lo va a dejar para el próximo Pleno?

Concejal del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Si me deja hablar yo hablo.

Sr. Alcalde: Usted sabe que puede hablar usted todo lo que quiera.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 32/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

Concejal del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Y le gusta mucho incidir a usted en eso de la solidaridad, lo generoso que es usted, pero luego siempre está recordándolo, entonces bueno, quizás es un poco dudosa esa generosidad si nos la está recordando todo el rato, lo generoso que es usted y cuando a usted no le interesa el debate nos corta y no nos deja hablar.

Sr. Alcalde: No vaya a fastidiar, ya que me reconoció su Portavoz, oye, mi entrega y dedicación, no vaya usted ahora a..., en fin, vamos a ir por esa buena senda que yo creo que hoy estábamos de buenas, entonces sí, mi generosidad en que usted intervenga cada vez que quiera y además, con el respeto debido, como exalcalde que ha sido de este Municipio, al que yo respeto, como no podría ser de otra manera.

Concejal del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: No, es que yo estaba esperando a ver qué decía qué cómo se ha desarrollado este Pleno, según su criterio, cómo ha sido, ¿tranquilo?

Sr. Alcalde: Depende de los debates y depende de las personas, si usted habla por ejemplo del debate de la Sra. Sanjuán que es una persona pasional, que ella misma reconoció y que yo valoro el apasionamiento en política, pues está muy bien, de vez en cuando los Plenos tienen que ser también con cierto grado de apasionamiento, que eso no viene mal, defender cada uno sus ideas, no podemos coincidir Sr. Neris, no siempre vamos a coincidir y por tanto, oye, respetando evidentemente, no privándonos a cada uno de nosotros de lo que queramos decir, no interrumpiendo, dejando el respeto a los que intervenimos yo creo que se puede, como siempre ha pasado en esta Casa, el respeto debido. Como usted ya no forma parte de la Junta de Portavoces, quiero recordarle que en Junta de Portavoces, en varias ocasiones, hemos intentado ordenar los debates, solo eso y a pesar de ordenar los debates, soy generoso en el uso de la palabra y es más, además no diciendo y contando las cuestiones que se van a plantear, porque las cuestiones también las hemos tasado en la Junta de Portavoces.

Concejal del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Bueno, el apasionamiento ya lo hemos debatido aquí en alguna ocasión, la Sra. Sanjuán es que sabe mucho y quizá sabe mucho más que incluso, usted, de muchas cosas que han pasado en esta Ciudad, en este Ayuntamiento y que siguen pasando, pero bueno.


Sr. Alcalde: Eso Sr. Neris, aprendo cada día de la Sra. Sanjuán y de cada uno de ustedes, como siempre reconozco en este Salón de Plenos, de usted también Sr. Neris, estoy convencido que usted como ha dicho el Sr. Tames y el Sr. Garrido, va a aportar en positivo para esta Ciudad.

Concejal del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Siempre, siempre.

Primera.- En primer lugar pedirles un ruego, vamos a presentar ahora al salir una moción, hemos visto recientemente que han vuelto a presentar algo y se han sacado una foto, de un proyecto que tiene que ver con el futuro de nuestro Municipio y no nos han invitado, la oposición no hemos estado presentes, con respecto al futuro ascensor de Calcinas, lo hemos pedido desde que empezó esta legislatura, que se nos convoque a las Comisiones informativas de asuntos relevantes para el Municipio, porque este Municipio es de todos/as, todos formamos parte y el legado que ustedes dejen será también responsabilidad suya, pero si quiere lo hacemos compartida y que nosotros podamos aportar a cada proyecto, a cada idea que se traiga aquí, que como digo, que sea relevante, como se hacía antes, pre a la pandemia, entonces es un ruego que insisto, pero bueno, como no ha servido de nada rogarlo en los Plenos, lo vamos a presentar por escrito para ver si nos hacen caso, para que nos inviten.

Sr. Alcalde: En este tema Sr. Neris, si quiere el Sr. Cabrera Guelmes le puede especificar, no es un proyecto nuevo, es un proyecto que ha sido partícipe usted también en el anterior mandato y por tanto no se debería sorprender de este proyecto, pero en todo caso el Sr. Cabrera Guelmes le puede dar los detalles si usted lo tiene a bien.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Todavía no hay un proyecto como tal, la reunión que se celebró en este Ayuntamiento era una reunión, fundamentalmente técnica, digamos decisiones que había que tomar con respecto a instalaciones existentes en la zona, la forma de llegar con los caminos a través de Cajita Blanca y tal, que no era una presentación en sí del proyecto sino era una reunión, como digo,

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 33/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

para solventar y tomar decisiones de carácter marcadamente técnico, por eso estaba el técnico municipal y el técnico redactor del proyecto, pero bueno, en cuanto tengamos ya algo un poquito más presentable, lógicamente lo haremos partícipe de esa presentación.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Precisamente creo que ahí es donde debemos también participar, porque no nos podemos limitar a venir a que ustedes nos cuenten ya el proyecto en sí, sino poder ser partícipes reales, es a lo que nos referimos también, o sea, nosotros no vamos a poner piedras en el camino, lo que queremos es aportar y sobre todo con este tipo de cuestiones que puede ser en otras que no tengamos porqué venir, o que ustedes consideren que no nos tengan que invitar a una Comisión para esto, pero yo creo que estas que van a cambiar la fisionomía de la Ciudad, que son relevantes, pues consideramos que quizá si son, precisamente, a las que nos tienen que invitar.

Segunda. - Un ruego, porque nos llega por parte de los vecinos, Santa Cruz de La Palma últimamente, ya sabido por todos, que tiene cierto aspecto de dejadez, hay una cierta problemática con la limpieza que la hemos detectado, se ha detectado por todos/as, ahora un poco enmascarada porque han pasado las fiestas, pero los problemas siguen estando ahí, farolas que están fundidas y que no se reponen, papeleras rotas que tampoco se han repuesto, en zonas céntricas y en barrios, porque a veces aquí se nos llena la boca del tema de los barrios, es un ruego que en la medida de las posibilidades hagan una revisión, antes se hacía incluso, por la noche, se da uno un paseo, el concejal/a de turno o compañeros/as que cuando están por la calle te avisaban, oye, mira, que estoy en el barrio de tal y hay 3 farolas fundidas y uno lo iba apuntando, hay zonas de Santa Cruz de La Palma que tienen farolas que hace un año que no tienen luz, entonces, eso es un ruego, como digo, traslado de los vecinos que nos lo han hecho llegar.


Sr. Alcalde: Tiene usted razón Sr. Neris, somos conscientes de esa situación y el compromiso que hemos adquirido es que estamos trabajando para darle, en fin, una respuesta a esas limitaciones que tenemos, que usted plantea y que además, tiene toda la razón.

Tercera. - Precisamente con el tema de los barrios que ya usted fue bastante irrespetuoso en el Pleno del presupuesto, porque usted se viene muy arriba y se nubla, usted empieza a decir cosas por la boca que no sabe ni lo que está diciendo, porque le puede un poco el rencor, es como que a usted le sale la rabia cuando dice cosas que..., usted llegó a decir que teníamos los barrios abandonados en la legislatura anterior y yo me pregunto, sinceramente me pregunto, de dónde saca usted tal afirmación, porque es que usted no estaba ni aquí, ni sabe la realidad de los barrios, la sabe ahora porque va a los barrios a sacarse vídeos, usted no sabe la vida de los barrios. Teníamos un concejal aquí, compañero nuestro, Rafael Morales, trabajaba constantemente, diariamente, él iba a reunirse con los vecinos/as, asociaciones, estaba en todas sus cuestiones, de hecho, muchas de las cosas de las que usted ahora presume y ..., pues son cosas que se hicieron, se empezaron a hacer en ese momento, yo me pregunto, porque claro, usted después sale y mucha grandilocuencia, todo lo que ustedes son capaces de hacer..., pero yo por ejemplo, incluso me pregunto la cancha de Velhoco que la han cubierto, ¿a quién le preguntaron, a qué vecinos, cuánto grado de participación hay en esto?, porque claro, el otro día nos coge la gente del colegio y nos dicen, no, es que nos techaron la cancha de aquí al lado, pero no la usan, como tampoco hay un proyecto definido de fomentar el deporte en nuestro Municipio, no sabemos para qué es, hay un colegio que ha crecido, que tiene ya 45 niños/as y de repente, bueno, han decidido a lo mejor, ahora usted se saca el as de la manga y dice, no, es que ahora vamos a ponerle un techo a la cancha del colegio también, pues yo me encanta y me alegro, igual que pasa en Benahoare, estamos continuando un ARRÚ en Benahoare que viene desde hace dos legislaturas, que no es ninguna sorpresa para nadie, o sea, una obligación, de hecho lo que no sabemos es si allí la financiación para la Parcela C, que no sabemos si existe, le dijimos a principios de la legislatura, vayan al Cabildo y pídanle la financiación del risco para que puedan dedicar el dinero para la finalidad correcta, que es el ARRÚ, una rehabilitación urbana donde haya una mejora de la accesibilidad, bueno, y, como no quiero seguir ahondando en tantas y tantas cosas, es como el mirador de Calcinas que ya estábamos esperando desde la legislatura pasada, al final no da respuestas a los aparcamientos de la zona, pero bueno, al final hicimos una plaza que quedó mona, pues sí, pues vale, está bien, había que rehabilitarla pero quizás había que ser más ambicioso y poder darle una solución a los vecinos. Yo es que hay cosas y cosas que no comprendo, entonces, por ejemplo el barrio de La Encarnación, que es el mío, se ha denotado que, no sé si es porque es el mío, entonces, como es mi barrio, pues a lo mejor vamos a hacerlo sufrir un fisco, pero no se atiende desde hace mucho tiempo, no

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 34/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21


pasa el servicio de limpieza viaria por allí, de arriba a abajo, porque el barrio es desde la Plaza de La Encarnación hasta el Lomo Machado, incluso vamos a decir el Lomo Centro, pero bueno, el parque infantil que tiene más hierbas que niños, la casa de la Cultura por dentro, la Asociación, las colonias que le llamábamos nosotros, pues por dentro se está cayendo, si es que no fueron ni capaces de poner una bombilla, una bandera al paso de la Virgen de Las Nieves por la carretera que lleva su nombre, o sea, cuando hablan de barrios y presumen, San Telmo, hay una instancia de un vecino que está esperando desde hace 15 meses que le contesten, asfaltaron la calle Tres de Mayo, porque nosotros también lo pedimos aquí por escrito y no ha dado respuesta al resto, las composteras están abandonadas, usted me puede decir de qué tanto presume usted, ¿de cumplir con sus obligaciones, quizá?, ¿qué se está haciendo en los barrios de manera extraordinaria?, algunas cosas se están haciendo, claro, algunas se están haciendo y gracias a la inversión del Cabildo para, por fin, parte de fondos del Estado, para poder hacer la carretera de Mirca que eso es una demanda, una necesidad que tienen los vecinos de la zona porque ya han hecho levantamiento topográfico desde hace mucho tiempo y no se ha podido cumplir, o ahora que el Cabildo también va a asfaltar la carretera de Las Nieves, pues eso son cosas importantes y necesarias, pero yo realmente no sé de qué tanto presume y cómo se atreve usted a ningunear a un compañero que hizo una labor encomiable, que trabajó mano a mano con todas las Asociaciones, bueno y de El Pilar no vamos a hablar, con el parque periurbano que son 3.000.000 de euros, tampoco, bueno..., no sé, en fin, ¿podrían de alguna manera atender al barrio de La Encarnación?, en este caso es lo que voy a terminar de reflexionar, aparte de caos circulatorio y ninguneado como un barrio de segunda que nos tienen, si eso no lo van a resolver porque del orgullo no lo van a resolver, ese problema circulatorio que hay allí, no sé, comprometerse aquí que van a ir al barrio para intentar darle un lavado de cara y que sea una cosa continua, porque las intervenciones que ustedes anuncian ahora en la Cajita Blanca, de que lo van a hacer, pues claro, las cosas hay que hacerlas porque si están hechas un desastre habrá que meterles mano, por qué esperan un año, que pase otro año y de año en año vamos, hacemos una batida, no sé...

Sr. Alcalde: Sr. Neris, usted ha hecho un ruego muy extenso, más dentro del debate del Municipio, que estoy encantado de marcar la fecha para hacer un debate para el estado del Municipio, porque usted habla de cuestiones..., yo no creo recordar de verdad, que haya dicho que no se ha hecho nada o que minusvaloremos la gestión de los barrios del mandato anterior, lo que sí le digo y lo vuelvo a decir, que jamás se ha hecho tanta inversión en esta Ciudad, en estos dos años, como ahora, pero no es que lo diga yo porque puedo defender la postura del equipo de gobierno, es que los datos son indiscutibles, Sr. Neris, más de 11.000.000 de euros que se ha captado del Gobierno de Canarias a este Municipio y esos 11.000.000 de euros, Sr. Neris, vienen evidentemente también, para el tema de los barrios, por no hablarle del Capítulo VI, de inversiones reales, que se ha incrementado y que supone más de 10.000.000 de euros que también van a repercutir en los barrios y cuando usted me dice, oye, qué se ha hecho en los barrios, en fin, yo no sé si usted recorre el Municipio y ya después Sr. Neris, lo que pasa es que yo no voy a entrar en las provocaciones, no, pero para que usted vea como usted hace afirmaciones que yo no me tengo que dar por ofendido, Sr. Neris, y que sin embargo ustedes tienen la piel muy fina, usted dice, no, usted antes de ser Alcalde poco menos que yo vivía en Marte, en otro planeta, yo tengo mi domicilio siempre donde mismo, es que no ha cambiado nunca mi domicilio y he estado presente siempre, con responsabilidades, evidentemente, no hago como otros Senadores que se van a Madrid el lunes y se pegan semanas fuera, yo tenía responsabilidades como Senador y estaba lo justo y necesario en Madrid y venía aquí, o como las tuve de Diputado Autonómico, como las tuve de Diputado Nacional, por tanto qué desprecio es ese, usted ahora empieza a conocer los barrios o usted qué cree, que yo soy de donde soy, yo soy de un barrio de esta Ciudad, me he criado en un barrio de esta Ciudad, he estudiado en el colegio de esta Ciudad y me he criado en un barrio de esta Ciudad y he jugado en un barrio, evidentemente que conozco los barrios de esta Ciudad, no solo ahora de mi responsabilidad como Alcalde, por tanto, esas afirmaciones que usted hace, que si se las hiciera al revés usted tendría la piel muy fina, yo sin embargo las encajo con deportividad y por tanto, ¿qué estamos haciendo en los barrios?, pues recorra, yo le invito a usted que venga ahora mismo, se monte conmigo en el coche y vamos barrio a barrio y le voy a decir, mire, esta inversión es nueva, de este equipo de gobierno, y esta, y esta..., Velhoco, sí, el techado de la cancha, es que antes el Portavoz en materia deportiva de su grupo estaba hablando de zonas de sombra y ahora usted dice, oye, no, no, pero es que no nos parece aquí sino teníamos que haberlo hecho aquí, evidentemente, nosotros estamos no solo techando las canchas, sino reformando y mejorando 7 espacios deportivos de esta Ciudad, ¿alguna vez ha conocido esa inversión?, 7 espacios deportivos de esta Ciudad, de arreglar las canchas y de techar las canchas, ¿por qué?, porque

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelalma.es/home/validador/8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 35/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

yo estoy de acuerdo con el Portavoz en materia deportiva, que veo que va en sentido contrario a lo que usted dice aquí, que hay que techar, que hay que buscar zonas de sombra y a lo mejor ahora sí, como Velhoco está techada, la cancha se ha reformado y vamos a tener iluminación, a lo mejor sí pueden ser más utilizadas, no solo por los vecinos de Velhoco, sino por otras disciplinas deportivas que buscan allí, oye, hacer actividades deportivas durante todo el año y ¿eso también lo va a criticar, que hayamos techado la cancha de Velhoco?, no solo de Velhoco, sino apunte, la de Mirca, la de Benahoare, la de José Pérez Vidal, la de Gabriel Duque Acosta, la del IES “Luis Cobiella Cuevas”, la de San Telmo, hasta 7 espacios deportivos, Sr. Neris, entonces, cuando usted pregunta qué estamos haciendo por los barrios, claro que sí, o el aparcamiento que ustedes se han negado en el Barrio de Santiago, que va a mejorar el aparcamiento y la movilidad, ustedes se negaron, votaron en contra y eso también es trabajar por los barrios y usted habla de..., este mirador que hicieron en Calcinas, como con desprecio, este mirador..., usted siempre, todo lo que no sale de ustedes como con desprecio, le parece mal que hayamos mejorado el mirador de Calcinas y sí, Calcinas tiene un problema de aparcamientos y vamos a resolverlo Sr. Neris y ese problema de aparcamientos no aparece ahora en 2 años, es una demanda histórica del barrio y vamos a intentar resolverlo Sr. Neris y claro que estamos haciendo por los barrios, claro que los 11.000.000 de euros que hemos captado del Gobierno de Canarias, más los que vienen del plan de cooperación del Cabildo, más los que vienen del plan de desarrollo local del Cabildo, están invirtiéndose en los barrios, claro que sí, lo estamos haciendo Sr. Neris y por tanto, yo le invito aquí, públicamente, a que usted se suba conmigo en el coche y empecemos por una punta y acabemos en su barrio y ese mensaje de, como es mi barrio a lo mejor, ese mensaje no cala Sr. Neris, ese victimismo Sr. Neris, está muy bien para debate político, pero el victimismo no cala, como es mi barrio no invierten en mi barrio, ese victimismo, oye, está muy bien que usted lo utilice entre sus vecinos, pero no cala que usted diga, como es el barrio mío, La Encarnación, en fin, esto es una argumentación muy pobre, además de victimista, entonces Sr. Neris, oye, yo respeto lo que ustedes han hecho, le respeto a usted como Alcalde lo que ha hecho, pero que hay cuestiones históricas que estamos intentando resolver, históricas, ahora usted dice, no, han asfaltado la calle Tres de Mayo, claro, y la Morales y la otra, el callejón de Guanil, el otro y las calles que nos quedaron por detrás en Timibucar, claro que hay muchas cosas que asfaltar, claro que sí, usted no vino a descubrir la pólvora, evidentemente y estamos haciendo un esfuerzo. Ahora después de asfaltar la calle Tres de Mayo nos vamos a Mirca, que vamos a asfaltar una reivindicación histórica y nos vamos a ir a Velhoco con otra reivindicación histórica, hemos asfaltado la cuesta de El Planto, Sr. Neris, hemos asfaltado Tierritas que es otra de las reivindicaciones históricas y hemos asfaltado muchas calles y pistas de este Municipio, ¿o también va a negar eso?, entonces en materia de barrios lo dejemos al debate de la municipalidad, que estoy encantadísimo de que pongamos fecha, porque tenemos balance, porque tenemos gestión, ese balance y gestión hay que ponerlo de manifiesto y yo sé que a usted le puede gustar más o menos, o les puede cabrear los vídeos, ¿sabe usted Sr. Neris?, los voy a seguir haciendo y como veo que usted los ve, evidentemente, yo le invito a que los siga viendo porque así se va enterando de las cosas que estamos haciendo el equipo de gobierno, los voy a seguir haciendo porque es mi responsabilidad como Alcalde informar a los vecinos/as qué hace este equipo de gobierno, porque es una herramienta fundamental, las redes sociales, para comunicar al vecino/a lo que estamos haciendo y en estos presupuestos 2026, que lamento profundamente Sr. Neris que no haya participado en este debate, también se incrementan las partidas presupuestarias para los barrios, para las Asociaciones Vecinales, para las casas de Cultura, para inversión real en el Capítulo VI, entonces a mí lo que me gustaría es que usted fuera un poquito más justo, que se despojara del victimismo como una argumentación pobre en este tema y que tuviéramos un debate serio, yo le invito a que pongamos un debate en el Municipio, le invito, no sé si va hacer usted de Portavoz o la Sra. Lemes, si la Sra. Lemes hace de Portavoz, pues perfecto y si es usted, pues también, en fin, que tengamos ese debate, un debate de la municipalidad, pongan ustedes la fecha que yo estoy encantado para hacer el debate de la municipalidad y ustedes se tendrán que poner de acuerdo si el debate lo lidera la Portavoz actual o el Portavoz anterior, eso es un tema que ya le corresponde al grupo socialista, por tanto este tema Sr. Neris, está lo suficientemente debatido, ¿tiene otra cuestión en el apartado de la fiscalización al equipo de gobierno?

Concejal del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Sí Sr. Alcalde, claro que sí tenemos. Puntualizar un dato para que no ..., yo le repito aquí, le repito durante los tres años porque usted parece que no se acuerda, aparte de que se apropia de proyectos también nuestros, que me encanta, que está bien, asfaltados y no sé qué, que ya estaban previstos que se hicieran, pues bueno, yo no voy a perder la tranquilidad que siempre he tenido, usted no me va a sacar de los nervios, pero sí me gustaría recordar,

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 36/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

porque lo he hecho varias veces, que en esta Ciudad había una deuda de 16.000.000 de euros, que condicionaba la economía de esta Ciudad y que nosotros gobernando, primero con el Partido Popular, con la Sra. Nieves Pilar Rodríguez al frente, como concejalía de Hacienda y después con Coalición Canaria, en 8 años conseguimos eliminar la deuda del Ayuntamiento, entonces claro, todo lo que usted hace aquí es histórico, usted está afirmando todo el rato cuestiones históricas y es la palabra que más le gusta a usted, histórico, pues claro, yo le hacía una reflexión para saber dónde está la participación de la ciudadanía en cuanto a algunas decisiones que usted ha tomado pero bueno, yo por lo menos para puntualizar ese dato, que usted se olvida y claro, ahora la inversión, es que ahora se puede hacer, ¿por qué?, porque primero hubo que ordenar la Casa y primero hubo que ordenar la economía de esta Ciudad, para eso hubo que hacer mucho sacrificio y ustedes actualmente con la economía saneada, bueno, igual que los procesos de personal que usted recalca todo el rato, claro, personal, es que nosotros 12 procesos, claro que son procesos que tiene, por obligación, que hacer, porque se ha aprobado una RPT de funcionarios, se ha aprobado un plan de estabilización y aparte porque tiene a dos profesionales en esta Casa, una, ahora mismo que no está y que volverá, dos profesionales en esta Casa que son las que marcan la guía para que se cumpla escrupulosamente con los procesos selectivos de personal de esta Casa, pero es que todo parece que lo hizo usted y yo no tengo ningún problema en darme una vuelta con usted, ver los barrios y todo lo que usted quiera, a mí, mientras no me grabe voy con usted donde usted quiera, sin problema y no soy tan fan de sus peripecias y sus andanzas, no soy tan fan, me consta que usted hace muchas cosas y las graba, porque obviamente, usted se ha convertido en todo un personaje con todas las palabras, entonces claro, es más importante usted que Santa Cruz de La Palma, entonces claro, todo el mundo habla de los vídeos del Alcalde, es inevitable.

Sr. Alcalde: Sr. Neris, yo acepto que usted me llame personaje, vale, usted imagínese que yo estando en la oposición, usted, siendo Alcalde, yo le llame personaje, por tanto, esto es para que pongamos de manifiesto que yo soy muy respetuoso, para que después usted no vaya con el discurso victimista de que se sienten ofendidos ante la réplica que yo le pueda hacer, por tanto, yo me imagino que ...


Concejal del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Bueno, figura histórica, perdone, retiro la palabra de personaje, que conste en acta, figura histórica.

Sr. Alcalde: Se lo agradezco por el respeto que usted siempre ha tenido y creo que se debe, usted que ha sido Alcalde de este Municipio, que creo que no se puede definir así, aunque usted discrepe con el Alcalde, yo le acepto las disculpas y por tanto tampoco, que conste en acta, esa definición al Alcalde, quien sea, por tanto..., bueno, estamos en la parte de ruegos y preguntas, en vez de alargar los debates eternos, creo que es bueno que hagamos preguntas, que responda el gobierno y así acabemos con esto.

Cuarta.- Una pregunta, ¿cuál es la idea que tienen con respecto a la zona del Velachero?, huerto urbano, compostera, hemos visto un decreto donde se ha pedido un levantamiento topográfico, entiendo que están pensando en algo, entonces si nos lo pudiesen trasladar.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Efectivamente, estamos indagando la posibilidad de hacer unos pequeños cambios en la zona, bueno, pequeños no, la verdad es que son cambios sustanciales, pero bueno, son planteamientos que estamos haciendo ahora y la posibilidad de hacer también un parking en la zona donde actualmente se encuentra el huerto urbano, hacer un parque justo donde están los aparcamientos, es un estudio que se está haciendo en estos momentos y todavía no hay nada definido, simplemente son propuestas de futuro que no se sabe cómo van a derivar pero que están ahí, las estudiaremos.

Concejal del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Más que nada atiendan la necesidad, entiendo que no se está cuidando, la compañera de Servicios Sociales no está hoy, de Bienestar Social, entiendo que el huerto urbano se está dejando morir, entiendo que las composteras no es un proyecto que ustedes abalen o apoyen, siempre recuerdo la compañera Maeve Sanjuán que siempre decía que en lugar, para viviendas, también podría ser, por si finalmente ustedes toman alguna decisión con respecto a ese territorio, espero que esa posibilidad también la estudien.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldel/sa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 37/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

Quinta.- Una pregunta que quizá es una cuestión..., es que, con respecto a los Carnavales, al no estar el concejal, esperemos que lo tengamos aquí pronto, merece un largo debate con respecto a la gestión, contrataciones, antes que se hablaba aquí de que apoyan los grupos de Santa Cruz de La Palma, como para no, pero también pueden apoyar los grupos de la isla de La Palma en general, pero obviamente, tema Carnavales, tema gestión de fiestas, tema de las Navidades pasadas, de cómo se está gestionando merece una reflexión, que la gente sepa, les pediremos por escrito ya que no nos contesta cuando lo hacemos "in voce", el gasto total, real del Carnaval, porque hay una parte de gestión, de residuos, de limpieza, todo se externaliza, es increíble, porque la contratación se externaliza, todos los eventos se externalizan, una frase de mis compañeros, se externaliza hasta el trabajo del concejal, está externalizado, todo está externalizado aquí, entonces una pregunta, ¿una empresa para presentarse a una subasta de kioscos, barras o lo que sea, a qué epígrafe tiene que acogerse?, una pregunta que yo hago porque no tengo conocimiento, yo he leído todos los decretos y aquí cualquier empresa, tenga la actividad que tenga, o sea, no se dedica a la hostelería..., ¿puede presentarse a una subasta de unos kioscos municipales?, es la pregunta que hago.

Sr. Alcalde: Le contestará el concejal responsable cuando se incorpore, ¿vale?

Sexta.- Otra pregunta, ¿nos podrían decir qué obra de mejora y reparación va a sufrir la fuente de Las Nieves?

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: No sé si sabe, porque no es nuevo de ahora, que la fuente estaba recibiendo agua privada, históricamente y por roturas en las canalizaciones hace tiempo que no la está recibiendo, hemos tenido conocimiento de este tema y hemos encargado un proyecto que ya está elaborado para hacer una nueva canalización de todo lo que es el tramo para que llegue a la fuente el agua que corresponda.

Concejal del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Lo digo porque nos hemos gastado 3.200 euros teniendo un fantástico Ingeniero Técnico Industria en el Ayuntamiento, que para un cambio en la red de saneamiento, quizá, podríamos haber contado con él.


Séptima.- No lo voy a hacer como pregunta, sino como ruego, a la Sra. concejal de Desarrollo Local. Hemos visto en los decretos que se ha contratado a 2 personas, grados en derecho, para Recursos Humanos y Servicios Sociales, en primera experiencia laboral, usted me había dicho en un Pleno que no sabía la dificultad..., como que han cambiado los criterios, usted quedó en enviarme esa información y no nos llegó nunca, entonces le ruego, si puede, que nos mande las convocatorias para saber qué criterios han cambiado. Nos parece estupendo, de hecho que haya un grado en derecho apoyando al servicio de Bienestar Social, pues obviamente es una demanda que se ha cubierto en muy pocas ocasiones, cuando se ha podido y entendemos que es una necesidad, sí le pido que nos haga llegar esos proyectos.

Concejal delegada del área de Desarrollo Local, Sra. Pérez García: La verdad es que me había despistado enviarte la convocatoria del ejercicio pasado y en esta convocatoria que han sacado este año, solo se podía aplicar concurrencia competitiva, nuevamente y dos perfiles, hemos optado por estos dos perfiles y uno de ellos orientado a Servicios Sociales porque entendemos la necesidad de tener un perfil de este tipo en el servicio, no obstante, te envío las convocatorias.

Octava.- Al Sr. concejal de Deportes y Juventud, aproveche a veces, impóngase y trate de tener un técnico en el área que quizá, recién titulado, le viene bien para el área. Una pregunta, ¿está cumpliendo este Ayuntamiento con la obligación de los contratos reservados, el porcentaje de contratos reservados, que tenemos aprobado en este Salón de Plenos?, no sé si el concejal de Contratación sabrá.

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: En estos momentos no le puedo dar el dato, se lo daré desde que lo tenga.


Concejal del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Yo, informarle que, en su momento, se aprobó en este Salón de Plenos que el 1% de los contratos, que era una cantidad muy baja, obviamente, que con el

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/esa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 38/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

tiempo se podría incrementar, pero el 1% de los contratos que se sacaran en este Ayuntamiento tienen que ser contratos reservados, para empresas de integración social, inserción laboral, este tipo de empresas que hace una labor encomiable, entonces, sí le pido que busque el dato y nos lo haga llegar.

Novena.- Otro ruego que creo que lo vamos a presentar por escrito, también, como dije antes con respecto a los temas de Carnaval, pues cuando se incorpore el concejal le haremos las preguntas pertinentes, pero lo hacemos aquí el ruego, aunque lo presentemos por escrito. Recuperar la mesa de Los Indianos, obviamente han pasado cosas, han sucedido cosas en estos Indianos, cosas que consideramos que no se pueden permitir, hay que encauzar esta Fiesta, se puede hacer con determinación, por ejemplo el Alcalde no le funcionó..., nos gustaría saber cuántas actas se levantaron por no cumplir el bando de la música, no le sirvió, creo que hay que hacer mucha pedagogía; el único taller que tengo conocimiento con respecto a Indianos, que se hizo, fue en Mazo, en la Villa de Mazo, aquí no tenemos conocimiento que se haya hecho ninguna labor educativa vinculada a..., me refiero a talleres, cursos, formaciones, no se ha hecho ninguna; presumimos de cifras Alcalde, presumimos de..., y yo creo que no debemos presumir de cifras, creo que se debe negociar con antelación que no lleguen 3 cruceros el mismo día de Los Indianos, porque al final somos una población de 16.000 habitantes, ese día aquí, 50.000, 60.000, 70.000 personas, se nos desborda la Ciudad, las primeras horas de la mañana ya se veía como la gente hacía sus necesidades en cualquier lugar, no estamos preparados para eso, entonces, esto conlleva una reflexión y yo considero que la vía es recuperar aquella mesa de participación ciudadana, de colectivos, personas que conocen y pueden aportar, volver a recuperar esas mesas de Indianos para intentar encauzar esta Fiesta que, como digo, ha perdido su esencia, por experiencias personales ya le digo, gente que vino este año y que no sabían a lo que vinieron, les intentas explicar y su experiencia fue una Fiesta más, salieron a la calle y vinieron a una Fiesta más, obviamente no es una Fiesta más, es el mejor lunes del año, tiene un montón de connotaciones, pero no estamos trabajando en nada para protegerla. No sé en qué estado está ni siquiera el expediente de Fiesta de Interés Turístico Regional o el BIC, no lo sé, por ahí también se puede empezar, porque si la protegemos, de alguna manera nos obligamos a que haya una concatenación de actos dándole un sentido a la Fiesta, todo el mundo habla siempre de si nuestra "Negra Tomasa" no está, ¿quién la sustituirá?, y esa es una pregunta que se hace todo el mundo en la calle y mira que a Sosó le queda cuerda para rato pero, planteamientos, el futuro de la Fiesta, el devenir, el explicarle al que viene y eso se hace con mucha antelación, que cualquier persona que venga de cualquier rincón sepa a lo que viene y que antes se hacía un reparto de polvos, se hacía un trayecto y..., bueno, lo digo, no voy a entrar más en esto, pero sí, lo presentaremos por escrito si ustedes consideran que hay que hacerlo así, pero sí les ruego aquí que se vuelva a recuperar esa fórmula, porque al fin y al cabo, creo que la Fiesta, ésta precisamente, la hace la gente y por mucho que el Ayuntamiento quiera o no quiera, la Fiesta se va a seguir haciendo, por mucho que el Ayuntamiento ponga normas que, como le digo, si se acuerda y me puede pasar, o nos puede pasar, el dato de las actas que se levantaron por el incumplimiento musical, yo estuve en zonas que cumplieron a raja tabla y eso me alegra muchísimo, no puedo decir lo mismo de zonas colindantes que no cumplieron y bueno, esa es un poco la petición que les iba a hacer, que como digo, la presentaremos por escrito si ustedes lo consideran.

Sr. Alcalde: Sr. Neris, yo le agradezco enormemente este debate, creo que es oportuno, comparto muchas de las reflexiones que usted ha puesto sobre la mesa, yo también creo en lo que usted ha afirmado, creo que hay que seguir haciendo una pensada colectiva para ver cómo mejoramos y, efectivamente, oye, que todos los pasos que demos, que todo lo que pongamos sobre la mesa, que todos los debates que hagamos para mejorar una Fiesta tan nuestra en ese mejor lunes del año, como lo calificamos, como es el Día de Los Indianos, pues bienvenido sea, yo comparto esa reflexión, de verdad y creo que es bueno que nos pongamos manos a la obra para, en fin, es verdad que no es un tema de cantidad, más bien un tema de calidad. Es verdad que esto se va desbordando por personas que vienen, pero es verdad que tenemos que empezar a hablar también de la calidad de esta Fiesta del Lunes de Carnaval. Yo estoy de acuerdo y creo que es la sensibilidad de la concejalía de Fiestas también, me consta, porque además se ha querido ir recuperando poco a poco, pero es verdad que muchas veces se desborda la llegada de personas, pero yo creo que la sensibilidad que estamos mostrando, que usted ha mostrado, me consta que también la tiene el concejal de Fiestas, que la tiene el departamento de Fiestas y que bueno, creo que todo lo que sea mejorar de cara al próximo año bienvenido sea, así que le agradezco esa intervención.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldel/sa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 39/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21


Décima.- Una pregunta que tiene que ver también con tema presupuestario, pero porque no nos quedó muy claro, porque no pudimos presentar nuestras enmiendas como tal, entonces nosotros habíamos propuesto una partida de 50.000 euros para desarrollo de un proyecto que esté vinculado con la Quinta Verde, usted anunció que iba a haber tres veces más, del Gobierno de Canarias, entonces, no sé si nos puede explicar a día de hoy, si llegasen esos fondos, porque usted consigue esos fondos de Turismo del Gobierno de Canarias, Infraestructuras turísticas o lo que sea, si tienen idea de lo que van a hacer o si forma parte, ese dinero también, del debate previo de lo que venimos trabajando, lo que queríamos que se hiciera con un trabajo colectivo de personas que han estado implicadas en la historia de ese territorio, un desarrollo de un parque que tenga que ver con botánica, con un parque para disfrute de la familias, con frutales, disfrutar del entorno, recuperación del entorno, ya que no podemos hacer nada contra ese atentado patrimonial que están llevando a cabo, pues por lo menos, si pudiéramos saber a qué se va a dedicar o si usted consigue esos fondos, se lo agradecemos.

Sr. Alcalde: Primero, negar la mayor, no hay ningún atentado patrimonial, no lo hay aunque ustedes lo repitan, no lo hay, hay un proyecto de accesibilidad de unos fondos que han venido del Gobierno de Canarias, de la Consejería de Turismo, en torno a 1.500.000 de euros para la accesibilidad, por cierto, ese proyecto, como he dicho, ha pasado en tres ocasiones por la Comisión de Patrimonio del Cabildo que tiene que velar para que, efectivamente, no exista ese atentado patrimonial, por tanto, no existe el atentado patrimonial, no va a existir y cuando se acabe la accesibilidad todos estaremos de acuerdo en que no ha existido ningún atentado patrimonial contra ese inmueble tan significativo para esta Ciudad, como es la Quinta Verde y bueno, ahora el Sr. Cabrera Guelmes le puede hablar. Efectivamente, aquí se puso en su momento un debate colectivo que impulsaron con diferentes actores para ver qué podemos hacer en la Quinta Verde, nosotros hemos tenido también algunas reuniones en ese sentido, con biólogos, con arquitectos, con gente de la historia del arte, en fin, los que participan activamente y evidentemente todo el mundo concluye en la afirmación que usted ha hecho, ser un centro no solo dándole valor al bien inmueble que hay allí, sino poniendo el valor paisajístico que hay allí, la flora autóctona que hay allí, el respeto al entorno que tenemos que hacer allí y fruto de ese debate, fruto de esas conclusiones de todos esos debates, pues evidentemente se está trabajando para intentar que dentro de las partidas de infraestructuras turísticas, sea un proyecto ambicioso, que de respuesta a todas las conclusiones que durante esas mesas de debate se han tenido en esta Ciudad y que vaya en ese sentido, es decir, no vamos a hacer nada diferente a lo que se ha planteado y por eso lo que sí tenemos ya es una primera aproximación de lo que puede ser esa ambición, creo que ustedes aportaron una partida de 40 ó 60.000 euros, en fin, ya me gustaría a mí que fuera 40 ó 60.000 euros, pero en todo caso en lo que estamos es trabajando para hacer un proyecto ambicioso, el desarrollo de lo que hemos planteado es mucho más amplio a esa cantidad que ustedes presentaron en la enmienda de los presupuestos, en el debate anterior.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: En la misma línea que estaba comentando, yo no participé en esas reuniones, pero creo que hubo al menos 2 reuniones para intentar llegar a un consenso sobre la esencia en sí del proyecto que se debería hacer en esa zona, creo que había más o menos una idea común que es la que se está planteando, en la línea también de lo que usted ha comentado, creo que no nombró el tema del tratamiento del agua, la relación que podría tener ese parque con todo lo que es ese tratamiento histórico y ese es un poco el fundamento, lo que debería dirigir el proyecto futuro de esa zona, ahora mismo estamos planteando, no hay nada concreto todavía, porque se está negociando con la Dirección General de Infraestructuras Turísticas del Gobierno de Canarias, la posibilidad de financiar una propuesta que hay en la que participan tanto técnicos, botánicos, artistas también, que podrían liderar ese proyecto, pero como le digo, está todo aún en pañales y no se ha llegado a concretar.

Sr. Alcalde: Sí es verdad que cuando decía que el dato que estamos manejando, que ese proyecto, en fin, esa aproximación, estamos hablando de 3 veces más de la propuesta que ustedes hicieron, porque evidentemente hay una participación de botánicos, arquitectos, historiadores, artistas, Luis Morera también ha participado desde la visión que tiene sobre aquel inmueble y por tanto, en fin, esto se está recogiendo todo, canalizando, encauzando, a través de un proyecto que podamos poner sobre la mesa.

Concejal del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Nosotros ponemos una cantidad que consideramos que puede ser razonable para elaborar un proyecto, como digo, entre todos/as. Si hay algo avanzado,

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 40/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

como nos están comentando, pues les pedimos si nos lo pueden hacer llegar porque lo desconocemos, o sea, inicialmente lo empezamos a hacer nosotros, estaba el compañero Jesús Pérez al frente en el primer encuentro que se hizo con los distintos colectivos, allí faltaron colectivos pero, obviamente, también conocíamos la idea de Luis Morera, también la conocíamos, obviamente era un proyecto que viene..., quizás es más ambicioso y que quizá viene de otra época que, quizá, necesita una actualización y bueno, si hay algo avanzado, porque entiendo que si ya están negociando con la Consejería o la Dirección General de Infraestructuras Turísticas, entiendo que ya están yendo con algo concreto, pues si nos lo pueden hacer llegar y así también nosotros somos partícipes.

Décimo primera.- Ustedes se acuerdan que se aprobó aquí, que trajimos una moción para que no hubiera un uso de I.A. a la hora de desarrollar los distintos trabajos que tienen que ver con diseño en este Ayuntamiento, pues hemos visto una publicación reciente, de “*Los Cuentos se van de viaje*”, una publicación de las bibliotecas, es una publicación, un cartel hecho con I.A., no entendemos muy bien por qué, porque estamos incumpliendo una moción aprobada aquí por unanimidad en este Ayuntamiento y tenía una pregunta con respecto a el programa de Semana Santa, ¿se ha utilizado la I.A. para incorporar alguna imagen dentro del programa de Semana Santa?, aparte de que se hayan usado fotos del Cristo de Argual, según nos dicen, o de otros lugares, no de la Semana Santa de Santa Cruz de La Palma, pero ¿se ha usado I.A. también para incorporar alguna foto?

Concejala delegada del área de Desarrollo Local, Sra. Pérez García: Cada persona que contrato, en este caso de la concejalía de Educación, cada uno nos envía su cartel, yo no tengo nada que ver en el diseño de los carteles, se le pide a quien proceda, Laura, Fidel, Isabel Bolivar o quien proceda, que nos envíe su cartel para publicarlo en redes y en concreto en este caso, Fidel envió su cartel, que yo ni me había dado cuenta que era I.A., vale, hasta que vi los comentarios en la publicación del perfil del Ayuntamiento, pero sí es verdad que yo no le pongo a ninguna de las personas que traigo como actividades para los centros, que no hagan uso de la I.A., cada uno es libre de enviarnos el cartel que estime oportuno.

Concejala del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: No, nosotros somos garantes, somos los que hemos aprobado aquí una moción, todo lo que lleve el logo o el escudo de nuestra Ciudad debemos hacerlo respetar y así se acostumbra la gente, yo entiendo que muchas personas utilizan programas gratuitos para diseñar sus carteles, nosotros aquí trajimos una moción precisamente para proteger a nuestros creadores, tenemos una Escuela de Arte de la que tiramos mucho, quizás, a veces excesivamente, dentro de un programa educativo, de una programación que quizá sobrecarga a un módulo específico o un ciclo formativo específico, pero es que de esa Escuela están saliendo profesionales, muchos y buenos, agencias, entonces bueno, nosotros somos los garantes Sra. concejala y nosotros tenemos que hacer que lo que nos presenten aquí esté respetando lo que aquí se aprueba, entonces ahí tiene que tener cuidado con eso.

Concejal delegado del área de Cultura, Sr. Perdomo Pérez: En cuanto a lo de las bibliotecas lo consultaré y lo miraré, sí es verdad que como dice la compañera, uno no es experto en I.A., pero hay que velar para que se haga de esa manera, lo consultaré porque lo desconozco. En cuanto al programa de Semana Santa, como bien saben, el programa de Semana Santa está en diseño y maquetación, lo que se publica inicialmente es un programa vivo que se va modificando, le hemos ido haciendo indicaciones a la persona que lo está elaborando, se podría ver las modificaciones que se han hecho en el programa desde que se publicó el primer día, con sustanciales mejoras hasta la actualidad. También es verdad que ese programa, que está virtual, va a ser muy similar, pero no va a ser igual al que vamos a imprimir, en ese caso sí que se han hecho las indicaciones que, parece que se coló alguna imagen que yo inicialmente sí visualicé, entendía que no era una imagen muy oscura, entendía que no me cuadraba con una imagen de Semana Santa, me llegaron a decir que era de un templo de su barrio y bueno, al día siguiente estaba modificado. En cuanto a lo de la I.A., creo que era la contraportada, creo que también tenía algo de I.A., se habló con el editor y la empresa a la que se está adjudicando la maquetación y está corregido, incluso inicialmente no estaba el vídeo promocional dentro del programa digital, si ustedes hacen ahora mismo, incluso en ese programa digital pueden acceder incluso al vídeo promocional.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBFB8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 41/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

Concejal del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Creo que las personas que pueden estar más autorizadas a la utilización de la I.A. para trabajos, son los diseñadores gráficos en sí, son quienes pueden hacerlo, obviamente, lo que pasa es que nos consta que hay alguna imagen que está generada con I.A. y tenemos fotos de cofrades, tenemos infinidad de fotografías/as que cogen el día a día de la Semana Santa de Santa Cruz de La Palma, que por eso somos Fiesta de Interés Turístico de Canarias o BIC, ya no sé la consideración que tiene, pero por esa razón, porque bueno, se ha trabajado durante muchísimos años en proteger esto, entonces bueno, tenerlo en cuenta.


Décimo segunda.- Decirle sí, aprovechar que estaba hablando con usted, que sí, hay un borrador del Reglamento de uso de espacios públicos, yo lo he compartido con varios concejales que han estado al frente de las concejalías, ha quedado un poco en el terreno de los justos, en el olvido y tal, se lo puedo hacer llegar ese borrador que existe, que por eso se pone todos los años el Reglamento, pero al final hay que ponerle el cascabel al gato y alguien lo tiene que hacer.

Décimo tercera.- Voy a ir con un tema que no he entendido, el concejal de Hacienda fue a un medio de comunicación y dijo que al 90 % de la población de Santa Cruz de La Palma, iban a ver cómo le iban a rebajar la tasa de la basura, a mí me gustaría que me lo explicasen, cómo es posible eso, cómo vamos a rebajar el impuesto de la tasa de la basura a los vecinos/as de Santa Cruz de La Palma, me gustaría saberlo, si me lo puede explicar.

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: Yo creo que usted estuvo presente cuando se presentó ese proyecto, cuando se aprobó, que estaba el Jefe de Servicio del área de Gestión Tributaria, Marcelo, creo recordar que la cifra que dio fue el 87 % de los vecinos se le reducía la tasa y bueno, creo que usted estaba presente y el informe que preparó el servicio está a su disposición.

Concejal del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Usted llegó a decir que bueno, que ese estudio económico-financiero iba a servir, incluso, de ejemplo para el resto de la Isla, yo es que a ver..., primero, con la nueva Ley de residuos el gasto tiene que ser sostenible y que ..., o sea, en el caso de Santa Cruz de La Palma, actualmente, estamos incluso..., nos están pagando por ejemplo la tasa de vertidos, no la estamos pagando el Ayuntamiento, que es una obligación por la Ley, la tasa de vertidos la está pagando el Cabildo Insular de La Palma, ya hay ayuntamientos de esta Isla que están cumpliendo con la Ley, la sostenibilidad económica es que el servicio tiene que ser acorde, o sea, se tiene que cobrar tanto como lo que cuesta el servicio, entonces si usted a mí me dice..., porque bonificaciones, obviamente, bonificaciones a familias en riesgo, distintas condiciones, no lo pongo en duda, eso cualquier persona que tenga una necesidad económica en su casa y que pueda pedir una bonificación, sí, creo que dejar de recaudar la tasa a día de hoy, a mí me cuesta mucho creer que eso es posible, le digo sobre todo porque es que la nueva Ley nos obliga a que el gasto sea equilibrado y que si de repente, nosotros empezamos a infra cobrar o estar cobrando por debajo de lo que corresponde cobrar y el servicio empieza a ser deficitario, estamos incumpliendo una Ley, entonces, me parece muy arriesgado por su parte aventurar a decir públicamente a los vecinos/as de Santa Cruz de La Palma, no, le vamos a bajar la tasa de basura, porque luego, si eso no es posible, le va a perjudicar tanto a usted como al Alcalde, a sus partidos también, porque se comprometen con cosas que no pueden ser posibles y lo digo sobre todo también porque, ahora mismo, estamos en tiempos de que se pueda cumplir el que pague más, el que gaste más, por suerte ese proyecto que se inició en la legislatura anterior, del puerta a puerta domiciliario, está en vigor, no se ha perdido la financiación, está a punto de comenzar, no sé qué interés, ni intención tiene Santa Cruz de La Palma en que eso salga adelante, ya les dijimos, desde que empezó la legislatura, que era cuando quizás era más fácil, que tenían todo nuestro apoyo, que no íbamos a salir a criticar nada porque les iba a llevar dificultades de cara a los vecinos/as, pero que es una cuestión de adaptarse y de que la recogida domiciliar de residuos sea puerta a puerta es una necesidad, en esta Isla, entonces, hay un servicio nuevo que si no pasa nada, se implantará y que habrá que financiarlo, de momento tiene una financiación externa, pero no será siempre así, entonces, a mí me parece muy arriesgado Sr. Concejal, Sr. Guerra, que usted diga eso, porque no lo va a poder cumplir y estaríamos engañando a los vecinos/as de Santa Cruz de La Palma. Le reitero, las bonificaciones sí, correcto, ahí va a haber mucha gente que pueda acogerse a distintas bonificaciones, pero la realidad no dice lo mismo.

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: Yo solo he hecho referencia a ese estudio que se hizo y en el que usted estaba presente, no significa que se recaude menos, sino que para hacer ese

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 42/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21

estudio no solo se hizo en base a esos criterios que dijimos en su momento, de valor catastral de los inmuebles de personas empadronadas, sino que eso conllevaba también una actualización de esos datos, que no se había hecho y por lo tanto, el resultado final de ese proyecto era que al 87 % de los vecinos se les reducía la tasa. La filosofía de que quien más contamina, más paga, se cumple y lo que sí he dicho también y es así es que desde el Consorcio Insular de Servicios, como ya nosotros tenemos ese trabajo hecho, somos el único Municipio de La Palma que lo hizo y que tenemos ese estudio, nos puede solicitar ese estudio para, no sé si que le sirviera de base, sino para conocerlo, para elaborar desde el Consorcio Insular de Servicios al resto de municipios de la Isla, entiendo y eso es así, no he engañado a nadie. Ese proyecto está ahí, se ha dado cuenta en Comisiones en este Salón de Plenos, se ha aprobado y a lo que he hecho referencia es a ese estudio que usted ya conoce y eso no significa que vayamos a recaudar menos y la filosofía de recogida, pues hay un proyecto que va a cambiar y que bueno, también tenemos que entablar negociaciones con el Consorcio, porque al final somos un Municipio, es verdad que de los más que contamina, que vamos a cambiar la filosofía pero también que tiene una recogida de residuos más fácil que a lo mejor en municipios rurales, donde incluso hay zonas de difícil acceso de vehículos, etc., todo eso hay que estudiarlo, pero a lo que hago referencia es a un proyecto que ya fue aprobado en este Ayuntamiento, que los datos los facilitó el entonces Jefe de Servicios del área de Gestión Tributaria y que bueno, que usted conoce y que los datos están ahí.


Concejal del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Solo puntualizar que aquí lo que aprobamos es una Ordenanza, una modificación de una Ordenanza, por obligación, ajustarnos a la Ley y el Técnico en su día hizo un informe, obviamente, nosotros teníamos ciertas consideraciones de cosas que se podían mejorar, de hecho quedaron sobre la mesa, el Técnico decía que urgía que aprobásemos porque había que cumplir con la Ley y quedó sobre la mesa la posibilidad de seguir modificando esa Ordenanza, más que nada por recordárselo y ya que me está diciendo usted que usted tiene el estudio y que si el Consorcio quiere que se lo pida, pues yo que sé, le invito a usted a que se lo envíe al Consorcio y que ellos también hagan el estudio.

Décimo cuarta.- Última cuestión. ¿Sabemos algo del Centro de Día?, porque no hemos visto ningún decreto de que se saque a licitación, de nada, ¿sabemos algo, alguna novedad con respecto a la apertura del Centro de Día de El Pilar?

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: No le puedo contestar todos los datos, había problemas con el proceso de contratación con una serie de documentos que faltaban, está en estos momentos en trámite de contratación y esperamos que todos esos problemas que ha tenido se resuelvan.

El Sr. Alcalde-Presidente, agradece, antes de levantar la sesión, a todos y en este caso a Nieves por la labor que está haciendo, no solo como responsable de la oficina de Urbanismo, en el sentido jurídico, sino también ahora en Contratación del Ayuntamiento y además, de Secretaria Acctal., y que además, hay que valorarla y agradecerle el sobre esfuerzo que está haciendo desde su responsabilidad que creo que es el sentir de esta Corporación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las once horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo que, como Secretaria Acctal., doy fe.

Firmado por:	NIEVES MARÍA CRUZ GÓMEZ - Secretario/a Accidental ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 16-03-2026 14:36:41 Fecha: 16-03-2026 15:38:44	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2026 SALIDA - Nº: 5336/2026	Fecha: 26-03-2026 07:36 Fecha: 26-03-2026 07:36	
Nº expediente administrativo: 921/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/8011EEDBF8AB85A2C8850F96BDDF505			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 07:36:45		- 43/43 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 08:00:21